PROVINCIA DE SAL



OFICIAI BOLETIN

ANO LI --- Nº 6086 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles

VIERNES, 26 DE FEBRERO DE 1960

CONCESION Nº 1805

Nacional de la Propiedad Intelectual No 507.668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Y ADMINISTRACION DIRECCION

ZŲVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RATMUNDO ARIAS

Director

Art. 4 — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 114 de 1.908)

Decreto Nº 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envia directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 140 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarif? respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 379 — El importe abonado por publicaciones, suscripciones; y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diaria mente, debiendo designar entre el personal a un funciona-rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente dispo-sición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible la medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959. DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959. A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes atrasado de más de un mes hasta un año atrasado de más de un año ..

	SUSCRIPCIONES	1			<u>'</u>	
Suscripción	Mensual	!		. \$	20	00
23	Trimestral			, ,,	40]	od
"	Semestral			33	70	nd
29	Anual		1	. "	130	00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerán lose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indo le será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletin Oficial, pagarán además de la tarifa, te derecho adicional fijo.

Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página

De más de un cuarto y hasta media ½ página

De más de media y hasta 1 página

54.— 90.--

De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO: En las publicaciones a término que tengan que insertar se por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centimetros o 300 palabras	Hasta 10 dias	Exce- dente	. Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 dias	Exce- dente	
	3	\$	Ş	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Rosesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6:70	180.00	12.00	270.00	18.00	em.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palab	ra	0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	.cm

SUMARIO

AUTASTRATIVA

PAGINAS

			• .				~ (•						Ĩ.	. 14	7 1/	L ESL 1	3
	D E	E C R	ET	os	:								,					
-		e Gob.	Νo	10124	del 10	0 12 5	Concede lic	sencia por	enfermeda	ad al seño	or Cipriano	Valero .		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	_		503 503	
	., . M. de		NTO	10,97	1 del del 17	2 9 2 1	50.— Crea el ¡l .— Concede lice	Destacament	lo l'olicial	de Carapa	ırı, Dpto. de Mario Sali	e San Mari im	in		50)3 al	505 504	
	29. 46	,,	74.	11108		1)	- Acuerda un	a pensión a	i la invali	idez a la s	eñorita Alic	ia Nicolasi	a Hoyos				504	
	** **		"	11109		,	- Reconoce u	n crédito :	al señor l	Bernardino	Guillermo	Soria					504	
	. 21 13	"	,,	11110		"	- Reconoce un	n crédito a	lavor de	la Caja d	le Jubilacio	nes y Pens	siones de la	Provincia				
	27 21	,,	"	11111 11112		"	- Reconoce 10:	n crédito a	ebetedat Wastedas	la Caja d	gor Bamón G Jubuacioi	nes y Pens Renito Si	lva	1-rovincia	•		504	L
	, ,	, ,, .	,,	11113	**	17	- Designa a 1	a señora A	licia Mira	nda de M	loyano						504	
	** 11	,,	"	11114	,,	"	- Reconoce los	s servicios	prestados	por la se	ñorita Beat	riz Ponce					504	:
	M. de	Econ	. Nº	11115		"	— Liquida par	tida a favo	or de Dire	cción de A	Arquitectura	a de la Pr	ovincia	n Duirede	50	4 a	505	
	7. 7.		.,	11116	••		— Autoriza a para la Fjec	Dirección e	o Arquite	etura de la unliación (o Provincia Oficinas Ca	sa de Gob	ierno	ii Elivana	-		505	i
	,, ,,	17	79	11117	,,,	29	- Autoriza a	Dirección d	le Arquite	ctura de l	a Provincia	a a llamar	a Licitació	n Pública			• • •	
							para la pro	visión de c	asas pref	abricadas					i		505	j
	21 22	, "	,,	11119	"	"	- Aprueba la de la obra la	resolución N	₹? 1099 en	nanada de	Administra	ción Gener	al de Aguas Le San Ross	de Salta ión de la				
							Nueva Orán	Ampliacion I	Rea Distr	nbuidora d	e Aguas C			on de ta,	•		505	
	2, 12	,,	,,	11119	,,	,,	- Autoriza a	Administrac	ci Sa Gener	al de Agua	as de Salta	a convoca	r a Licitació	n Pública				
							para la adqu	isición de i	material e	eléctrico	. <i></i>						505	
	,, ,,	"	"	11120	,,	**	— Autoriza a para la ejec	Dirección d	ie Arquite	ctura de la	i Provincia ario en Em	el lianiado	a Licitacio	u Publica			205	
	2) 12	"	29	11121	17	,,	- Liquida part	ida a faver	del Club	Gimnasia	y Tiro de	esta ciuda	d				505 505	
	M. de	Gob.	N^{o}	11122	7,	"	 Conmemora 	el día 20 de	d mes en	curso el 14º	7 aniversari	io de la Glo	riosa Batalia	. de Saita			000	
	, ,,	17	,,	11123	del 18	8 2 6	Amplia el											
	,, ,,	,,	,,	11124	7,	,,	— Concede un	ncia	fevor đe	Ia Comis	ión encares	ada de rec	andar fondos	nara la	- 50	5 al	500	
				11141			adquisición	de una obr	a artístic	a del señoi	A. Aranci	ibia					506	-
-	9- 39	. "	**	11125	".	7)	- Declara hué	sped Oficial	i del Gobi	erno de la	Provincia,	a Su Excel	lencia el señ	or Minis-			000	
							tro de Asist	encia Social	y Salud	Pública de	la Nación	i, Dr. Héct	or N. Noblia	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			506	
	ED			MINA	-				ARR			4	*					
	No	5454 -	– Sol	icitado	por I	Mario	De Nigris - Ex	p. Nº 2064 N	×	• • • • • • • • • •			• • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • •			506	
	N ₂	5452 -	- So	licitado	nor .	Julia	Gómez Enrique	Henriquez	Expte.	Nº 2226-G.							506	
	N_c	p3p7 -	- So	icitado	por	Lucr	ecia Argentina	Vaidez - E	EXPTC. IN	3178-V				·····/E	- 1		506	1
	LIC	TACIO	NES	PUB	LICAS	}:			. 2	ANTEN	2000	1 / Jen	•					
	Μo	5448 -	- Sec	eretaria	a de (Gueri	a	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						49218611	50	6 al	507	
	No.						eral de Aguas								•		507	
	N°						le Fabricaciones cral de Aguas										507 507	
	No.						ectrica — Lic. 1								-		507	
	1			ITATO														
										•	**		•					
	Ne	5433 -	- s.[por N	arcisa	i Lo	zano				*********	*********	•••••				507	•
		•						SI	ECCI	ON J	UDIC	HAL			• •		nī.	
											-		,					
				OR		•			•						, 2	÷ • •	-	
	Nº	5456 -	- De	doffa	Erme	linda	Luna de Meril	.es			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••••			507	
	Nº	5455 -	— Ɗe	don T	esus Pedro	O Jes Marí	sus Waldino Me a Espeja	rucs y de d	iona Petro	na Meriles	de Matorr	as			50	7 al	508 508	-
	No.	5449 -	De	doña	Clara	Anti	ia Moreno de Ca	ardozo							,		508	
,	No	5443 -	– De	don J	Tusto	Pasto	r Fernández							• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	f .	-	508	
٠	No No	5432 -	- De	don E	lias C	Cham	ale y de doña C López	armen Nalla	ar o Carm	en Nayar	o Carmen	Allia de (Chamale				508	
	Ne	5418 -	– De – De	doña	Esthe	er Re	jina Rivero de	Mercado									508 508	

5283 — De don Manuci Alenda		•		• •	**	•	•			.			A	O i	NA	į · · ·
5830 — De don Ratani Figurora Gonzáles y de doin Bentris Tolede de Gonzáles 583 — De don Nomecio o Dunscel Gonzáles y de doin Bentris Tolede de Gonzáles 583 — De don Nomecio de La Fuente 585 — De don Antonino Scraplo Portal 5830 — De don Antonino Scraplo Portal 5831 — De don Jovino Herrera 5831 — De Jovino Herrera 5831 — De Jovino Herrera 5831 — De Jovino Herrera 5832 — De Belaño Catalina 79 de don Panatuno Cutis 5832 — De doña Catalina 79 de don Panatuno Cutis 5832 — De doña Alejandrina Pagoni de Torena 5832 — De Marca 5940 — De Marca 5940 — De doña Alejandrina Pagoni de Torena 5832 — De Marca 5940 — De Marca 5940 — De doña Benerancia 7940 — Servino Partico Catalina 7940 — Servino Partico Catalina 7940 — Servino Partico Catalina 7940 — Servino 7940 —	o														-5	808
\$885 — De don Númerico o Democio Gonzáles y de doña Bentrix Toleto de Gonzáles \$885 — De don Jode Vinida Palg	19	5398 — De	doña Juana C	González de Castillo					اِ إ		ļļ				5	808
\$885 — De don Númerico o Democio Gonzáles y de doña Bentrix Toleto de Gonzáles \$885 — De don Jode Vinida Palg) }	5380 — De	doña Hermin	ia Chocobar	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				إ	••••	<u>.</u> ا		İ		5	808
5836 — De don José Vilials Puig. 5836 — De don Dionicio de La Franta 5831 — De don Astonino Seração Porta 5831 — De don Astonino Seração Porta 5831 — De don Miguel Navarro Ponce 5831 — De don Miguel Navarro Ponce 5831 — De don Miguel Navarro Ponce 5831 — De Doningo Fiores 5831 — De don Miguel Navarro Ponce 5832 — De Beida Catallina y Miguel Gudelio Moreno 5834 — De Francisco Rodrigues 5834 — De Beida Catallina y Miguel Gudelio Moreno 5834 — De Beida Catallina y Miguel Gudelio Moreno 5834 — De Beida Catallina y Miguel Gudelio Moreno 5834 — De Miguel A Callo Catallina or Miguel Miguel Migric va. Sarnifento San Juan y Cla. S.R.L. 5848 — Por Artitolnio Carrai — Indic. Pávinca Milola Migric va. Sarnifento San Juan y Cla. S.R.L. 5848 — Por Artitolnio Carrai — Indic. Pávinca Milola Migric va. Sarnifento San Juan y Cla. S.R.L. 5849 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Tulcio Parina Renai va. Basa Gilendon 5840 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Tulcio Parina Renai va. Basa Gilendon 5840 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Tulcio Parina Para va. Montagna Antonio y Enna M. de 5841 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Tulcio Povier Para Villo va. Cadi Juan Carlos 5841 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Tulcio Parina Va. Mandre Cata. 5842 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Tulcio Parina Va. Mandre Cata. 5843 — Por Julio Osar Hervera — Julio Premador Antonio va. Mantina Salinas de Terrara y Vilonio Parina 5844 — Sancierio Parinaisco Moschetti va. Mario é Hipólio Lópic 5855 — Per Miguel A Gallo Castellanos — Tulcio Povier Para Parinto va. Cadi Juan Carlos 5866 — Por Julio Casar Hervera — Julio va. Carl		5372 — De	don Rafael l	Figueroa	••••••			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • •	• • • • • •	1	1	1			
5830 — De don Dionicio de La Fuenta 5830 — De don Antonino Sergajo Portal 5831 — De don Antonino Sergajo Portal 5831 — De don Antonino Sergajo Portal 5831 — De don Muria Mayarro Ponce 5832 — De don Muria Navarro Ponce 5838 — De Celestria Rosardo de Zabala 5837 — De Domingo Flores 5836 — De Bolda Catalina y Miguel Gudello Moreno 5836 — De Brancisco Rodrigues 5836 — De Bolda Catalina y Miguel Gudello Moreno 5836 — De Brancisco Rodrigues 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5836 — De don Zelipe Ortfe y de don Fuentino Cutia 5840 — De don Engandrina Pegez 5840 — De don Engandrina Pegez 5840 — De don Bancarnacido Pégez 5840 — De don Antonesior Juan Lo Giudice 5840 — De don Antonesior Juan Lo Giudice 5840 — Por Pederico Castanié — Juicio Zelavaysia Lacridas ys. León Chicurell 5840 — Por Justico City Control Control Pegez 5840 — Por Justico Cutia — Juicio Zelavaysia Lacridas ys. León Chicurell 5840 — Por Justico Cutia — Juicio Zelavaysia Lacridas ys. León Chicurell 5840 — Por Justico Manuel C. Michala — Juicio Zelavaysia Lacridas ys. Montagas Autonio y Enna M. de 5836 — Por Villo Césa Ererça — Julcio ; Justico Villo Marianto ys. Montagas Autonio y Enna M. de 5836 — Por Julio Césa Ererça — Julcio ; Justico Villo Marianto ys. Montagas Autonio y Enna M. de 5836 — Por Julio Césa Ererça — Julcio ; Peradadea Autonio ys. Montagas Autonio y Enna M. de 5836 — Por Julio Césa Ererça — Julcio ; Peradadea Autonio ys. Montagas Autonio y Enna M. de 5837 — Por Julio Cés		5366 De	don Nemecio	o Demecio Gonzalez y	de doña Bear	triz Toledo d	le González	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • •	• • • • • •	1		ļ			
5814 — De don Juvino Herrera. 5815 — De Gola Dolores Arnau de Borras 5827 — De Donningo Flores. 5826 — De Donningo Flores. 5826 — De José Antonio Correa. 5827 — De Donningo Flores. 5828 — De Conia Alejandrina Pagaini de Torena. 5828 — De Coña Alejandrina Pagaini de Torena. 5829 — De Gola Alejandrina Pagaini de Torena. 5820 — De Gola Alejandrina Pagaini de Torena. 5821 — De doña Bocarancio Petraz. 5824 — De Gola Elecarancio Petraz. 5825 — De Boña Elecarancio Petraz. 5826 — De Gola Elecarancio Petraz. 5826 — De Gola Elecarancio Petraz. 5826 — De Gola Elecarancio Petraz. 5827 — De Miguel A. Gallo Castellanos — Juleio: Barlo vs. Sarmiento San Juan y Cla. S.R.L. 5826 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juleio: Petralica San Giberrell. 5828 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juleio: Petralica San Giberrell. 5828 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juleio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julicio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julio: Petralica Caytento vs. Montagna Antonio y Enan M. de 5828 — Por Julio César Fetrara. Julio: Petralica Caytento vs. Montagna Aller		5353 — De	don Dionicio	de La Fuente		• • • • • • • • • • • • • •		,	• • • • • •							
5813 — De don Jovino Herrera 5813 — De don José Illeaca Torrecillias 5813 — De don José Illeaca Torrecillias 5814 — De don Mignel Mavarro Ponce 5827 — De Domingo Flores 583 — De don Mignel Mavarro Ponce 5826 — De José Antonio Correa 5827 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 5826 — De José Antonio Correa 5828 — De Monseñor Juan Le Giudice 5828 — De Monseñor Juan Le Giudice 5826 — De José Antenio Carral - Judici Correa 5826 — De José Antenio Carral - Judici Correa 5826 — De José Antenio Carral - Judici Correa 5826 — De José Antenio Carral - Judici Correa 5827 — De Manuel C. Michel — Judici Calenayán Lavidias va León Chicurell 5828 — Por Manuel C. Michel — Judici Calenayán Lavidias va León Chicurell 5828 — Por Manuel C. Michel — Judici Calenayán Lavidias va León Chicurell 5828 — Por Manuel C. Michel — Judici Calenayán Lavidias va León Chicurell 5828 — Por Manuel C. Michel — Judici Perdandez Antonio va Martina Salinas de Terrana y Vicento Terrana 5826 — Por José Alberto Correjo — Judici José Marinato va Lenadro Cata 5826 — Por José Alberto Correjo — Judici José Marinato va Lenadro Cata 5826 — Por José Alberto Correjo — Judici José Marinato va Lenadro Cata 5826 — Por José Alberto Correjo — Judici José Marinato va Lenadro Cata 5827 — Por Decedio Carrella — Judici Safera Por José Alberto Correjo — Judici José Marinato va Lenadro Cata 5828 — Por Judici César Herrera — Judici Perdandez Antonio va Martina Salinas de Terrana y Vicento Terrana 5826 — Por José Alberto Correjo — Judici José Marinato va Lenadro Cata 5827 — Por Decedio Resistana — Judici Decedio Correjo — Judici Decedio Carrella — Judici Decedio Carrella — Judici Decedio Carrella — Judici Decedio Carrella		5330 — De	don Dionicio	Seranio Portal				•••••••	• • • • •	• • • • •	1					
5313 — De don José libreas Torrecillas (588) = De don José libreas Torrecillas (588) = De Celettiin Rosaris Torrecillas (588) — De don Miguel Navarro Ponce (588) — De Celettiin Rosaris de Zabaia (588) — De Fancisco Rourigues (588) — De Fancisco Rourigues (588) — De Gon Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz (588) — De Goña Alejandrina Pagnini de Torena (588) — De Goña Alejandrina (588) — De Goña De Goña Alejandrina (588) — De Goña De Goña De Goña De Goña (588) — De G		5314 - De	don Jovino l	Herrera									ì			
5314 — De don José Illescas Torcellias 5374 — De don Miguel Navarro Ponce 5385 — De Celestina Rosario de Zabala 5385 — De Collestina Rosario de Zabala 5385 — De José Antonio Correa 5385 — De José Antonio Correa 5385 — De José Antonio Correa 5395 — De José Antonio Correa 5396 — De José Antonio Correa 5397 — Por Justico Carrea 5397 — Por Justico Carrea 5397 — Por Justico Carrea 5398 — Por Pederloo Castelanos — Jusico Cayetino vs. Montagna Antonio y Enna M. de 5398 — Por Julio Cesa Elenos — Julioto José Marinaro vs. Lenadro Cata 5398 — Por Julio Cesa Elenos — Julioto José Marinaro vs. Lenadro Cata 5398 — Por Julio Cesa Elenos — Julioto José Marinaro vs. Lenadro Cata 5401 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernando Díaz 6401 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernando Díaz 6410 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernando Díaz 6410 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernando Díaz 6420 — Mansasi Hrus. vs. Curmei Purcwal o Gumery Singh Purewal Nasibo Singh y Mari o Nasin Singh 6420 — Porte Diafies vs. Fedre Apaza 6430 — Samethi Sociedad Antonima, Comercial y Financiera, para el día 27 del corriente 6440 — Asociación Alianza Izraelita de S. M. para el día 27 del corriente 6440 — Colegio de Abogados de Saita, para el día 27 del corriente 6440 — La Loma Immobiliaria Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 6540 — La La Loma Immobiliaria Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 6540 — La La Loma Immobiliaria Comercial y Financiera S. A. 6550 — Comercia de Com		5313 — De	doña Dolores	Arnau de Borras							. j j					
5874 — De don Miguel Navarro Ponce 5885 — De Celestina Rosario de Zabala 5856 — De José Antonio Correa 5856 — Por Paristóbilo Carral - Juicio - Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cla. S.R.L. 586 — Por Padesto Castanió — Juicio - Dávalos Michel Mario vs. Base Salomón 586 — Por Padesto Castanió — Juicio - Zelarayán Lochidas vs. León Chlourell 586 — Por Padesto Castanió — Juicio - Zelarayán Lochidas vs. León Chlourell 586 — Por Padesto Castanió — Juicio - Zelarayán Lochidas vs. León Chlourell 586 — Por Padesto Castanió — Juicio - Zelarayán Lochidas vs. León Chlourell 586 — Por José Alberto Correa 586 — Por José Alberto Correje o Juicio Carleo Paz Julio vs. Cadú Juna Carlos 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Correje o Juicio José Marinaro vs. Lenadro Cata 588 — Por José Alberto Corr		5312 — De	don José Illes	scas Torrecillas				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • •			H·	ı	1		
5860 — De José Antonio Correa 5800 — De José Antonio Correa 5801 — De Francisco Rodríguez 5802 — De Bélda Catalina y Miguel Gudello Moreno 5803 — De Francisco Rodríguez 5803 — De Francisco Rodríguez 5803 — De Francisco Rodríguez 5803 — De Brancisco Rodríguez 5804 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 5805 — Del Monseñor Juan Lo Gludee 5804 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 5805 — Del Monseñor Juan Lo Gludee 5804 — De doña Encarnación Pérez 5804 — De doña Encarnación Pérez 5805 — Por Aristóbulo Carral - juicio Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cla. S.R.L. 5805 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio Alonso Manuel vs. Bass Salomón 5805 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio Alonso Manuel vs. Bass Salomón 5805 — Por Manuel C. Michel — Julelo: Tocdoro Patalta vs. Mario é Hipólito López 5805 — Por Manuel C. Michel — Julelo: Tocdoro Patalta vs. Mario é Hipólito López 5805 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Julelo Orojero Pas Julio vs. Chafd Juan Carlos 5805 — Por Julio César Herera — Julio C: Pernández Antonio vs. Mariana Salinas de Terezaz y Violento Perraz 5806 — Por Justo C. Del Perra Cornejo - Julio: José Manjanro vs. Lenadro Cata 5807 — Por Julio César Herera — Julio: Frenández Antonio vs. Martina Salinas de Terezaz y Violento Perraz 5808 — Por Julio César Herera — Julio: Frenández Antonio vs. Martina Salinas de Terezaz y Violento Perraz 5806 — Por Justo Compilo — Julelo: José Manjanro vs. Lenadro Cata 5807 — Por Julio César Herera — Julio Vs. Chafd Juan Carlos 5808 — Por Justo Compilo — Julelo: José Manjanro vs. Lenadro Cata 5809 — Sarvillo César Herera — Julio Vs. Chafd Juan Carlos 5809 — Sarvillo César Herera — Julio Vs. Chafd Juan Carlos 5800 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Julio Orojero Pas Julio Vs. Chafd Juan Carlos 5800 — Por Julio César Herera — Julio Vs. Chafd Julio Parraz 5800 — Por Julio César Herera — Julio Vs. Chafd Julio Parraz 5801 — Por Julio César Herera — Julio Vs. Chafd Julio Vs. Chafd Julio Parraz 5802 — Por Julio César Herera — Juli		5274 — De	don Miguel I	Navarro Ponce	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •							A		508		
5255 — De José Antonio Correa 5555 — De Beleda Catalina y Miguel Gudelio Moreno 556 — De Francisco Rodríguez 550 — Sou Beleda Catalina y Miguel Gudelio Moreno 550 — Sou Beleda Catalina y Miguel Gudelio Moreno 550 — Sou Bonaria Gudelio Moreno 550 — Sou Bonaria Gudelio Moreno 550 — Sou Bonaria Gudelio Moreno 550 — Sou Monsefior Juan Lo Gludice 550 — Sou Artschulo Carrel - juiclo - Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cla. S.R.L. 545 — Por Artschulo Carrel - juiclo - Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cla. S.R.L. 545 — Por Artschulo Carrel - juiclo - Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cla. S.R.L. 545 — Por Artschulo Carrela - juiclo - Juiclo - Loudos vs. Loco Chourell 550 — Sou Mario C. Diquero Compto - juiclo - Alomeo Manuel vs. Bass Salomón 550 — Sou Miguel A. Gallo Castellanos - Juiclo Origior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Miguel A. Gallo Castellanos - Juiclo Origior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Julio Cesar Horrera - Juiclo: Fernández Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicionir Terraza 550 — Sou Julio Cesar Horrera - Juiclo: José Mariaro vs. Lenadro Cata 550 — Sou Salverto Comejo - Julcio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Comejo - Julcio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Comejo - Julcio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Comejo - Julcio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Comejo - Julcio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Comejo - Julcio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Carlos - Julio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Carlos - Julio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Carlos - Julio Circior Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 550 — Sou Salverto Carlos - Julio Circio		5258 — De	Celestina Ros	sario de Zabala	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • •			• • • • •		• • • •	1	ļ		5	09
5856 — De Belda Catalina y Miguel Gudello Moreno 5816 — De Francisco Rodríguez 509 5241 — De don Felipe Orifz y de don Faustino Orifz 509 5251 — Del Monseñor Juan Lo Gludice 5428 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 550 5261 — Del Monseñor Juan Lo Gludice 550 5262 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 550 5264 — De doña Encaranadôn Pérez 560 560 560 560 560 560 560 560 560 560		5257 — De	Domingo Fior	Compo	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • •		• • • •		ļ	1		
5241 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz ESTAMENTARIO: 5242 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5253 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5253 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5254 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5255 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5255 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5255 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5256 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5256 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz 5256 — De Aristônillo Carral - Juiclo: Dévalos Michael Mario vs. Sarmiento San Juan y Cla. S.R.L. 5257 — Per Partico Centranió — Julcio Alones Manuel vs. Bass Salomón 5257 — Per Partico Cantanió — Julcio: Moloro Paustino Natario Aliphólic López 5258 — Per Paustino Cantanió — Julcio: Julcio: Alones Mario Aliphólic López 5258 — Per Paustino Cantanió — Julcio: Todoro Paustino vs. Mario Aliphólic López 5258 — Per Miguel A. Gallo Castellanos — Julcio: Julcio vs. Cadd Juan Carlos 5258 — Per Julio César Herrera — Julcio: Fernández Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicento Terraz 5258 — Per Julio César Herrera — Julcio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5258 — Per Julio César Herrera — Julcio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5258 — Per Julio César Herrera — Julcio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5259 — Sentino Trancisco Moschetti vs. Juan Fernsuló Díaz 5250 — Per Paustino Díaz — Seccion Repetado de Salta — Seccion Sentino Sengil — Seccion Sentino Sentino Sengil — Seccion Sentino Sengil — Seccion Sentino Sengil — Seccion Sentino Sentin		5255 De	Relda Catalin	na v Miguel Gudelio M	oreno			***********	• • • • •	• • • • •				l		
ESTAMENTARIO: ESTAMENTARIO: S283 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 5295 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 5295 — De doña Alejandrina Pagani de Torena 5296 — De doña Lejandrina Pagani de Torena 5296 — De doña Lejandrina Pagani de Torena 5296 — De doña Lejandrina Pagani de Torena 5297 — Por Justo C. Figueroa Ceiraejo - Juicio: Dávaios Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cia. S.R.L. 5488 — Por Aristóbulo Carral - Juicio: Dávaios Michel Mario vs. Bass Salomón 5596 — Por Pusto C. Figueroa Ceiraejo - Juicio: Alonso Manuel vs. Bass Salomón 5696 — Por Paderico Castanió — Juicio: Teodoro Pasila vs. Mario é Hipólito López 5698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Teodoro Pasila vs. Mario é Hipólito López 5698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rey Saystano vs. Montagna Antonio y Bana M. de 5698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rey Saystano vs. Montagna Antonio y Bana M. de 5698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rey Saystano vs. Montagna Antonio y Bana M. de 5698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rey Caystano vs. Montagna Antonio y Bana M. de 5698 — Por Julio César Herrera — Juicio: Fernández Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicente Terraza 5698 — Por Julio César Herrera — Juicio: José Mariaro vs. Lenadro Cata 5698 — Por Julio César Herrera — Juicio: José Mariaro vs. Lenadro Cata 5796 — Por Julio Cesar Herrera — Juicio: José Mariaro vs. Lenadro Cata 5797 — Session Frentañal — Juicio: José Mariaro vs. Lenadro Cata 5798 — Session Frentañal — Juicio: Juicio: José Mariaro vs. Lenadro Cata 5798 — Por Julio Cesar Herrera — Juicio: José Mariaro vs. Lenadro Cata 5799 — Session Frentañal — Juicio: Juicio: Juicio Mario Juicio: Juicio Mario Juicio Julio: Juicio Juicio Juicio Juicio Julio: Juicio Julio: Juicio Julio: Julio: Juicio Julio:																
ESTAMENTARIO: 5428 — De dofia Alejandrina Pagaini de Torona 5581 — Del Monseñor Juan Lo Giudice 5245 — De dofia Bracarnación Pérez MATES JUDICIALES: 5487 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cía. S.R.L. 5487 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cía. S.R.L. 55487 — Por Pederico Castanié — Juicio: Zelarayña Lacridas vs. León Chicurell 5590 5545 — Por Rederico Castanié — Juicio: Zelarayña Lacridas vs. León Chicurell 5590 5580 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: León Cayotena vs. Montaga Antonio y Enna M. de 5583 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Pazo Cayotena vs. Mortaga Antonio y Enna M. de 5584 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Pazo Cayotena vs. Mortaga Antonio y Enna M. de 5583 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Vergero Paz Julio vs. Cadú Juan Carlos 5583 — Por Julio César Hererea — Juicio: Fernadace Antonio vs. Mortagan Antonio y Enna M. de 5583 — Por Julio César Hererea — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5501 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5501 — Por Jusé Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5501 — Solo De Sentrencio Moschetti vs. Juan Fernanco Díaz ACIONA JUICIO: 5421 — Milanesi Hnos. vs. Gurmej Purcwal o Gumery Singh Purewal Nasibo Singh y Hari o Nasin Singh 5524 — Posceión Treintañal — Juárez Marcelino 5524 — Posceión Treintañal — Juárez Marcelino 5524 — Posceión Treintañal — Juárez Marcelino 5525 — Pedro Indáez vs. Pedro Apaza 5526 — Pedro Rodica Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5526 — Pedro Rodica Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5527 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 5528 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 27 del corriente 5529 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 5529 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 5520 — Pedro Rodica Alberto Dá		5241 — De	don Felipe Or	rtíz y de don Faustino	Ortiz ···								l			
5428 — De dofia Alejandrina Pagani de Torena 55215— Del Monseñor Juan Lo Gludice 55215— De dofia Encaranción Pérez 55245— De dofia Encaranción Pérez 5525— De dofia Encaranción Pérez 5525— De dofia Encaranción Pérez 5525— Per Aristóbulo Carral - juicio: Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cía. S.R.L. 5525— Por Por Justo C. Figueros Cotnelo - juicio. Alonso Manuel vs. Bass Salomón 5525— Por Pederico Canataió — Juicio: Zelarayán Lucuidas vs. Lacon Chiomeil 5525— Por Pederico Canataió — Juicio: Zelarayán Lucuidas vs. Lacon Chiomeil 5525— Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Sano Cayetano vs. Montagna Antonio y Enna M. de 5528— Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Sano Cayetano vs. Montagna Antonio y Enna M. de 5528— Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: Porejoro Paz Julio vs. Cadd Juan Carlos 5526— Por Jusio César Herrera — Juicio: Fernández Antonio vs. Mortagna Antonio y Enna M. de 5528— Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5524— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5525— Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza 5526— Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza 5527— Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza 5528— Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza 5529— Pedro Ib	_	-					•					l		- -	3	00
5845 — Dei Monseñer Juan Lo Gludice 5245 — Dei Goña Encaranción Pérez 5245 — Dei Goña Encaranción Pérez 5485 — Por Aristóbulo Carral - juicio; Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cía. S.R.L. 5585 — Por Prederico Castanió — Juicio; Zelarayán Lochidas vs. León Chicurell 5595 — Por Manuel C. Michel — Juicio; Teoloro Petilta vs. Mario é Hipólito López 5596 — Por Miguel A. Galio Castelianos — Juicio rocycero Paz Julio vs. Cadá Juan Carlos 5598 — Por Miguel A. Galio Castelianos — Juicio Orogico Paz Julio vs. Cadá Juan Carlos 5598 — Por Miguel A. Galio Castelianos — Juicio Orogico Paz Julio vs. Cadá Juan Carlos 5598 — Por Miguel A. Galio Castelianos — Juicio Orogico Paz Julio vs. Cadá Juan Carlos 5598 — Por Miguel A. Galio Castelianos — Juicio Orogico Paz Julio vs. Cadá Juan Carlos 5598 — Por Miguel A. Galio Castelianos — Juicio Orogico Paz Julio vs. Cadá Juan Carlos 5598 — Por Julio César Herrera — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5590 TIFICACION DE SENTENCIA: 5441 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernenca Díaz 5591 — Por Julio Desentencia — Juárez Marcelino 5452 — Posesión Treintañal — Juárez Marcelino 5593 — Seccion Comercial — Seccion Comercial Dúarez Marcelino 5593 — Seccion Avisos 5694 — Por Dúañez vs. Pedro Apaza 5695 — Seccion Avisos 5696 — Seccion Avisos 5697 — Seccion Avisos 5698 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 5698 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 5609 — Seccion Comercial y Financiera S. A. 5609 — Seccion Comercial y Financiera S. A. 5609 — Seccion Comercial y Financiera S. A. 5600 — Seccion Comercial y Financiera S.	_										i					
AATES JUDICIALES: 548S — Per Aristóbulo Carrat - juicio : Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cia. S.R.L. 548S — Per Aristóbulo Carrat - juicio : Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cia. S.R.L. 559 5435 — Per Pederico Castanilé — Juicio : Zelarayan Luchidas vs. León Chicurell 550 5435 — Per Pederico Castanilé — Juicio : Teodoro Petalta vs. Mario é Hipólito López 550 5525 — Per Miguel A. Galio Castellanos — Juicio : Bano Cayetano vs. Morntagan Antonio y Enna M. de 550 5538 — Per Miguel A. Galio Castellanos — Juicio : Bano Cayetano vs. Morntagan Antonio y Enna M. de 550 5538 — Per Miguel A. Galio Castellanos — Juicio : Bano Cayetano vs. Morntagan Antonio y Enna M. de 550 5538 — Per Julio César Herrera — Juicio : Pernândez Antonio vs.Martina Salinas de Terraza y Vicente Terraza 550 550 5511 — Sucesión Prancisco Moschetti vs. Juan Fernsucio Díaz ACION A JUICIO: 5431 — Milanesi Hos. vs. Gurmej Purewal o Gumerg Singh Purewal Nasibo Singh y Hari o Nasin Singh 550 5524 — Poesseión Terlatafial — Juïarez Marcelino 5525 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza 550 5510 562 A M B L E A: 562 — Cecilià o Francisca Ministeri de Rosso e favor de Fa. Ma. Co. S.R.L. 563 — Seccion Avisos 564 — Asociación Altanza Israelita de S. M. para el día 3' de marzo 564 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 564 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 565 — Pedro Ibáñez Lona Inmobiliaria Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 566 — Seccion Respectado de Salta, para el día 27 del corriente 567 — Seccion Respectado de Salta, para el día 27 del corriente 568 — Seccion Respectado de Salta, para el día 27 del corriente 569 — Seccion Respectado de Salta, para el día 27 del corriente 560 — Seccion Respectado de Salta, para el día 27 del corriente 561 — Seccion Respectado de Salta, para el día 2		5428 — De	doña Alejandi	rina Pagani de Torena	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • •	• • • • •	-					
ATES JUDICIALES: 5458 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cía. S.R.L. 5467 — Por Justo C. Pigueroa Cornejo - juicio. Alonso Manuel vs. Bass Salomón 5585 — Por Federico Castanió — Juicio: Zelarayña Lachidas vs. León Chicurell 5583 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Teoforo Petilta vs. Mario é Hipólito López 5583 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio Cayetano vs. Montagna Antonio y Enna M. de 5583 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio Crejero Paz Julio vs. Cadă Juan Carlos 5583 — Por Julio César Herrera — Juicio: Fernández Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicinte Terraz 559 — S854 — Por Jusé Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 559 — Por Julio Cesar Herrera — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 550 — S854 — Por Jusé Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 550 — S854 — Por Jusé Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 550 — S141 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernando Díaz 551 — Por Parencisco Moschetti vs. Juan Fernando Díaz 551 — Posesión Treintafial — Juárez Marcelino 551 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza 551 — SECCION LOMERCIAL 551 — SECCION AVISOS 552 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso n favo, de Fa. Ma. Co. S.R.L. 550 al 516 — SECCION AVISOS 551 — Pedro Albagados de Salta, para el día 3 de marzo 551 — SECCION AVISOS 551 — Pedro Albagados de Salta, para el día 3 de marzo 551 — Seccion Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 551 — Seccion Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 551 — Seccion Alianza Israelita de S. M. para el día 14 de marzo 552 — Seccion Alianza Inmobiliaria Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 553 — Seccion Alianza Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 554 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 555 — Seccion Alianza Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 555 — Seccion Alianza Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.		2201 — De	done Trees.	adán Páraz	••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••••	• • • • • •	• • • • •	<u> </u>					
5488 — Por Aristóbulo Carral - juicio Dávalos Michel Mario vs. Sarmiento San Juan y Cía. S.R.L. 509 5467 — Por Justo C. Figueroa Cornelo - Juicio. Alones Manuel vs. Bass Salomón 5535 — Por Rederico Castania — Juicio Ederaván Luchidas vs. León Chicuren 5536 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Teodoro Peteita vs. Marlo 6 Elipólito López 5538 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio : Ben Cayetano vs. Montagna Antonio y Enna M. de 5538 — Por Miguel A. Galio Castellanos — Juicio : Perañedez Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicente Terraza 5538 — Por Julio César Herrera — Juicio : Fernândez Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicente Terraza 5538 — Por Justo Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5534 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaro vs. Lenadro Cata 5541 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernaudo Díaz CION A JUICIO: 5431 — Milanesi Hnos. vs. Gurmej Purcwal o Gumerg Singh Purcwal Nasibo Singh y Hari o Nasin Singh 5534 — Posesión Treintañal — Juárez Marcelino 5544 — Posesión Treintañal — Juárez Marcelino 5545 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza SECCION COMERCIAL INSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5483 — Cecilià o Francisca Ministeri de Rosso a favor de Fa. Ma. Co. S.R.L. 509 al 510 SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 544 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5459 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 545 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo 546 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera, para el día 15 de marzo 547 — Securio Rederica de marzo 548 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 15 de marzo 549 — Samerbil Sociedad Anónima Comercial y Financiera S. A. 540 — Samerbil Sociedad Anónima Comercial y Financiera S. A.				STOTOTI LETEN			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••••	• • • • • •	• • • • •		•			5	09
5487 — Por Justo C. Figueroz Cornejo - juiclo. Alouse Manuel vs. Bass Salomón	ì	•		:				•]] .			l l		
5485 — Por Federico Castanié — Juicio: Zelarayán Lucuidas vs. León Chicurell		5458 — Po	r Aristóbulo C	Carral - juicio: Dávalos	Michel Mari	o vs. Sarmie	nto San Juar	n y Cía. S.R	.L		$ \cdot \cdots$	∦ · · ·	-		Ę	609
5430 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Teodoro Peusita vs. Mario é Hipólito López		5457 — Po	r Justo C. Fig	ueroa Cornejo - juicio.	Alonso Manu	uel vs. Bass	Salomón	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••							509
5885 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio : Bato Cayetano vs. Montagna Antonio y Enna M. de		5435 — Po	r Federico Cas	stanie — Juicio Zela	rayan Lecuida	as vs. Leon	Chicurell	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	••••	• • • • •		} · · ·		1	ŧ	509
5884 — Por Miguel A. Galle Castellanos — Juicio Orojero Paz Julio vs. Cadd Juan Carlos																
588 — Por Julio César Herrera — Juiclo: Fernández Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicente Terraza 508 508 509 7056 Alberto Cornejo — Juiclo: José Marinaro vs. Lenadro Cata 508 508 508 TIFICACION DE SENTENCIA: 5441 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernsudo Díaz 503 503 503 504		5386 — Po	r Miguel A. G	allo Castellanos — Juic	sio Oveiero Pa	etano vs. Mo az Julio vs.	Cadú Juan (larios	vi. ue		· [- · · ·					
### Tipicacion De Sentencia: ### June Jun		5383 — Po	r Julio César	Herrera — Juicio: Fe	rnández Anto	nio vs.Martii	na Salinas de	e Terraza v	Vicent	е Те	rraz	1		1		
DTIFICACION DE SENTENCIA: 5441 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Juan Fernaudo Díaz ACION A JUICIO: 5421 — Milanesi Hnos. vs. Gurmej Purewal o Gumera Singh Purewal Nasibo Singh y Hari o Nasin Singh 55247 — Posesión Treintañal — Juárez Marcelino 5525 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza SECCION COMERCIAL ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favo, de Fa. Ma. Co. S.R.L. 502 al 510 SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 1 S O S: 7ISO A LAS MUNICIPALIDADES																
ACION A JUICIO: 5481 — Milanesi Hnos. vs. Gurmej Purcwal o Gumera Singh Purcwal Nasibo Singh y Hari o Nasin Singh: 509 5815 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza SECCION COMERCIAL ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favor de Fa. Ma. Co. S.R.L. 509 al 510 SECCION AVISOS S. A. M. B. L. E. A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5489 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo A. L. A. N. C. E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. VISO S: WISO A LAS MUNICIPALIDADES 5509 509 509 509 509 509 509 5	ε									ł	-				•	100
ACION A JUICIO: 5481 — Milanesi Hnos. vs. Gurmej Purcwal o Gumera Singh Purcwal Nasibo Singh y Hari o Nasin Singh: 509 5815 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza SECCION COMERCIAL ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favor de Fa. Ma. Co. S.R.L. 509 al 510 SECCION AVISOS S. A. M. B. L. E. A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5489 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo A. L. A. N. C. E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. VISO S: WISO A LAS MUNICIPALIDADES 5509 509 509 509 509 509 509 5		5441 — Su	cesión Franci	sco Moschetti vs. Jua	n Fernando D)íaz		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •]	<u> </u>				,	503
5347 — Posesión Treintafial — Juárez Marcelino 509 SECCION COMERCIAL ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favo, de Fa. Ma. Co. S.R.L. 500 al 510 SECCION AVISOS S A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo A L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. VISO S: WISO A LAS MUNICIPALIDADES	4	CION A JU	JICIO:	•	·				•							٠.
SECCION_COMERCIAL SECCION_COMERCIAL ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favor de Fa. Ma. Co. S.R.L. 500 al 510 SECCION_AVISOS S A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo A L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 VI S O S: WISO A LAS MUNICIPALIDADES		5421 Mi	lanesi Hnos s	ze Gurmei Purowal o	Gumero Sino	h Durewal M	aciba Sinch	r Hori o Na	nin in	n ~1.						
SECCION COMERCIAL ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favo, de Fa. Ma. Co. S.R.L. 503 al 510 SECCION AVISOS S A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo A L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 VI S O S: VISO A LAS MUNICIPALIDADES		5347 Po	sesión Treinta	ñal — Juárez Marcelii	30	ii ruiewai iv	asino onica	y man o na	sın 5	ing:	<u> </u>					
SECCION COMERCIAL SECCION COMERCIAL 503 al 510 SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 118 0 S: VISO A LAS MUNICIPALIDADES		5815 — Pe	edro Ibáñez vs	. Pedro Apaza			· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	••••	ļ						
ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favo, de Fa. Ma. Co. S.R.L. 509 al 510 SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5489 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 7 I S O S: VISO A LAS MUNICIPALIDADES				-						}	11			1		100
ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favo, de Fa. Ma. Co. S.R.L. 509 al 510 SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5489 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 7 I S O S: VISO A LAS MUNICIPALIDADES				,						1.						•
ANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: 5453 — Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso a favo, de Fa. Ma. Co. S.R.L. 509 al 510 SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5489 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 7 I S O S: VISO A LAS MUNICIPALIDADES			•		SECCIO	M CO	MFDei.	Al						-	ı	
SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 3 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 1 S O S: 71SO A LAS MUNICIPALIDADES					シドイバ	717 <u></u>	I TEK	AF		1						
SECCION AVISOS SAMBLEA: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo LANCE: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 VISO & LAS MUNICIPALIDADES								- AND ASSAULT		}	Ш				ŀ	
SECCION AVISOS A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo 5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 VISO A LAS MUNICIPALIDADES	١	NSFEREN	CIA DE CUOT	TAS SOCIALES:				•		ļ			٠			
A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo		5453 — Ce	ecilia o Franci	sca Ministeri de Rosso	a favor de E	Fa. Ma. Co. S	S.R.L			 .				509	al	510
A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo																
A M B L E A: 5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo				S	FCCION	I AVIS	308			,	11	1			i	
5424 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 5 de marzo					# 4 1 0 0	A PART					11.				l	
5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente		AMBL	E A:					-			1					
5440 — Asociación Alianza Israelita de S. M. para el día 27 del corriente 5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo A L A N C E: 544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. VISO A LAS MUNICIPALIDADES					-1 -15 - 11 - 1 - 1					1		1			l	
5439 — Samerbil Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, para el día 14 de marzo																
544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 VISO A LAS MUNICIPALIDADES . 510					_					1	4 1					
544 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. 510 VISO A LAS MUNICIPALIDADES	Δ.	LANC	E:								11				ł	
VISO A LAS MUNICIPALIDADES				viliania Compunial E						Ì				70.00		510
VISO A LAS MUNICIPALIDADES			Loma inmod	maria Comerciai y Fi	manciera S. 2	A		••••••	• • • • • •	1						010
	V	1895:	•							-	$\ \ $					
VISO A LOS SUSCRIPTORIS								2.4 . 1.8 Total 6.4 C C B	: 7'7'4 + E'		#			1 .	1	1
	7,	/ISO A LC	S SUSCRIPT	ORE:				n e o ଲିମ କରି ତ ବୃହ୍ୟିକ ଗଣ୍ଡ	0 0 (a (a a a							i10'
fermedad con goce de sucldo a favor del fi- junta resolución № 42, creando el Desta	-			TOTAL TARREST	исиян сон 80	ce de sucido	a ravor del	are lumin	1 GSO1	derou	14,	ll ±2,	CI CHIIC	ıΨ,	ķi Da	ಎಡ

SECCION ADMINSTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 10124.—G. Salta, 10 de diciembre de 1959.

Expediente Nº 5322;60.

El señor Cipriano Valero oficial 7º de la Dirección General del Registro Civil adscripto al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública adjunta e rticialo por enfermera expedido por el Servicio de Reco-nocimientos Médicos y Licencia y atento lo informado por Contaduría Seneral de la Pro-vincia a foja 1 del presente expediente.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:
Artículo 1º -- Concédese rlicencia por en-

cial 7º de la Dirección General del Augistro Civil señor CIPRIANO VALERO, por el término de (23) veintitres días desde el 25 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo establecido por ei artículo 15º del de-

creto ley N° 622|57.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

C

René Fernandez Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 10971.—G.
Salta, 9 de febrero de 1960.
Expediente Nº 5266[60.
VISTA la nota Nº 128 de fecha 3 del mes

en curso, en la cual Jefatura de l'olicia ad

mento Policial de "Caraparí" (Dpto Son Mar-tín) a partir dei da 1º de febrero del año. en curso.

ы Gobernador de la Provincia D E C R E T A de Salta

Artículo 1º — Apuébase la Resolución Nº
42, de fecha 3 del mes en curso, dictada por
Jefatura de Policía, cuyo texto dice:
"RESOLUCION Nº 42. — Salta, Febrero
5 de 1960. VISTO: Las necesidades de la pô
blación del lugar denominado CARAPARI,
Departamento San Martín, el suspripto, Jefe
de Policía de la Provincia, RESUELVE: 1º.—
Créase el Destacamento CARAPARI, Departamento San Martín, con una dotación de un
Oficial y un Agente 2º.— Dirección de Su
ministros, provecto muebles útiles para el funcionamiento del citado Destacamento. 3º— Solicitar al Ministerió de Gobjerno, Justicia e

Instrucción Pública, aprobación de la presente resolución. 4º-- Registrese, notifiquese, dése en la Orden del Día y oportunamente ar chivese en la Dirección del Personal. Fdo. Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, Jefe de Policía. es copia".

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 11107.—A. Salta, 17 de febrero de 1960. Expediente Nº 33.441|60.

VISTO la 'nota cursada por el docter MA-RIO SALIM, Médico Interno del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual solicita se le conceda licencia extraordinaria para asistir a los cursos de Hipnosis, que se llevaron a cabo en la Capital Federal durante los días 10 al 17 de enero pdo.; y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuadra en las dis-posiciones del art. 34º del Decreto Nº 10.113 y atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: Artículo 1º — Concédese licencia extraor

dinaria, con goce de sueldo al doctor MARIO SALIM. Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiem po comprendido entre el 10 y 17 de encro ppdo, de acuerdo a lo establecido en el art. 34 del Decreto Nº 10.113.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO Es Copia : ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública /DECRETO Nº 11108.--A.

Salta, 17 de febrero de 1960. Expedeinte Nº 1621-H-60 (Nº 3007|55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.).

VISTO en este expediente la resolución namero 830-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensión a la invalidez a doña Alicia Nicolasia Hoyos cuya incapacidad se encuentra certificada por el Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos;

Atento a los informes de fojas 4 a 11, a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley 703|43 refrendado por Ley 813|47 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a foias 14.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A : Artículo 1º — Apruébase la Resolución ivº

830-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de enero pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 19 — ACORDAR pensión a la inva lidez a la señorita ALICIA NICOLASIA HU-ROS, Lib. Civ. Nº 1.261.154, de conformidad DECRETO Nº 11110.—A. al artículo 4º del Decreto Ley 703|43 refrendado por Ley 813|47, con un haber fensual de \$ 300.— mln. (TRESCIENTOS PESOS MONE DA NACIONAL), a partir de la fecha en que la presente resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

"Art. 29 — La pensión acordada en el ar-

tículo anterior, queda sujeta a la caducidad. en caso de establecerse cambios en la situación económica de su beneficiaria o por inexactitud en la documentación presentada". tese en el Registro Oficial y Archívese.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insér-

EL . .__

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 11109.-A. Salta, 17 de febrero de 1960. Expediente Nº 1647-C-59.

VISTO en este expediente la nota presca tada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual selicita el ingreso de las sumas de \$123.84 y \$21,66 m|n. en concepto de aportes no realizados oportu namente y diferencia del cargo del Art. 269 del Decreto Ley Nacional Nº 9316 46, respectivamente, sobre los sueldos del señer BER-NARDINO GUILLERMO SORIA, correspondiente a los servicios prestados en la Policia de Campaña, desde el 15|8|38 hasta el 1º|7|46:

Que habiendo sido reconocido per Decreto Nº 10.727|60 emitido por conducto del Minis. terio de Economía, Finanzas y Obras Púb. cas, el importe citado en primer término, que da por lo tanto pendiente la suma de \$ 2156 m|n. en concepto de diferencia del cargo del Art. 20° del Decreto Ley Nº 9316|46 y por tratarse de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, corresponde se rconozcan y se liquide dicho importe;

Por ello y atento a lo dispuesto por Contaduría General de la Provincia y a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos So-

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 19 - Reconócese un crédito poi la suma de \$ 21,66 mmn. (VEINTIUN PESUS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONI-DA NACIONAL) por diferencia del cargo del artículo 20º del Decreto Ley Nº 9316/46, sobre los sueldos del señor BERNARDINO GUI-LLERMO SORIA, correspondiente a los sec vicios prestados en la Policía de Campaña, desde el 15|8|38 hasta el 16|7|46, a favor ac L CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA.

Art. 2º - Por TESORERIA GENERAL. previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese la suma de \$ -21,66 min. (VEINTIUN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a favor de la HABILITACION DE FAGOS DLL MINISTÉRIO DE ASUNTOO SOCIALES Y SALUD PUBLICA para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a la beneficiaria, con cargo de oportuna rendición de cuenta, debiendo imputarse la presente crogación al Anexo G, Inciso Unico, Deuda Pública, Prin cipal 3, Parcial 5, Orden de Disposición de Fondos Nº 142, del Presupuesto Ejercicio 1959 1960.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO Es copia: Roberto Elias Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

Salta, 17 de febrero de 1960.

Expediente Nº 1.616-C-1960. VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con el pedido de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, referente al ingreso de la suma de \$ 1.549,80 min. en concepto de diferencia del cargo --A:t. 20° del Decreto Ley Nacional Nº 9316|46--, correspondiente a servicios prestados por el señor RAMON BENITO SILVA en la Mu nicipalidad de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviem-Lre de 1930 hasta el 31 de octuber de 1944;

Atento a lo informado por Contaduría Gu

noral de la Provincia y a lo dispuesto un Art. 35° de al Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57; The 1999 The State of State of States

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.549,80 m|n., a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA FROVINCIA, por el concepto expresado preccdentemente.

Art. 2º - Por Tesorería General, previa in tervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese la suma de \$ 1.549,80 m_in. (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUE VE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MO NEDA NACIONAL) a favor de la HABILI-TACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD FUBLICA, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe al beneficiario, debiendo imputarse esta erogación al Anexo G, Inciso Unico, Denda Pública, Principal 3, Parcial 5, Crden de Disposición de Fondos Nº 142, del Presupucato en vigencia, Ejercicio 1959 60.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elías Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 11111.-A.

Salta, 17 de febrero de 1960.

Expte. 1615-C-1960 (Nº 311-M-60 de Contaduría General de la Provincia),

VISTO en estas actuaciones originadas en expediente número 4482|59 de la Caja de Ju. bilaciones y Pensiones de la Provincia, per el que se reconocen servicios prestados por don Jesús Antonio Mena, la nota número 11 de la citada repartición solicitando el ingreso de \$ 591,26 m|n. en concepto de cargo previsto en el artículo 20 del Decreto Ley 77 56 pur aportes patronales no efectuados oportunamente y \$ 192,88 m/n. por 50% de la diferencia de aportes establecida en el artículo 20 del Decréto Ley Nacional 9316/46; antbos sobre sueldos percibidos por el titular en la Policía de la Capital desde el 11 de febrero de 1926 al 18 de agosto de 1929;

Atento al informe de Contaduría General de la Provincia a fojas 2 y a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Contabilidad Nº 705|57,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Reconócese un crédito por la suma de SETECIENTOS OCHENTA CUATRO PESOS CON CATORCE CENTA-VOS MONEDA NACIONAL (\$ 784,14) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por los conceptos establecidos precedentemente.

Art. 2º — Tesorería General de la Pro vincia, con la intervención que corresponde a Contaduría General, abonará a la: Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma expresada en el artículo anterior para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la beneficiaria en cancelación del crédito reconocido, debiendo imputarse el gasto al Anexo G, Inciso Unico, Deudu Pública, Frincipial 3, Parcial 5, Orden de Disposición de Fondos Nº 142, del Presupuesto Ejercicio 1959|60.

Art. 3°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO Es Copia

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública PECRETO Nº 11112-A.

SALTA, Febrero 17 de 1960.

Expte. Nº 1606—S—1960 (Nº 5077|57 y 2611| 57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 801-J de la Caja de Jubilaciones y Pcn siones de la Provincia, que reconoce servicios prestados por don Ramón Benito Silva en la Municipalidad de General Güemes y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferrovia rio donde solicitó jubilación el 15 de ectubre de 1959 por expediente Nº 133.824,

Atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 23 a 24: a lo dispuesto en artículos 1, 3, 6, 8 y 20 del Decreto Ley Naciona! 9316! 46, en artículos 1, 2, 1 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria, aprobado por Ley 1041|49 y al artículo 20 del Decreto Le; 77|56; y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 30,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Kº 801-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de diciembre de 1959, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 10 — Reconocer los servicios presta dos por el señor Ramón Benito Silva en la Municipalidad de General Güemes, durante Ca torce (14) Años y formular a tal efecto car-gos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 2.244.- m|n. (Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Na cional), a cada uno de éllos, de confermidad a las disposiciones del Art. 20 del Decreto Ley 77|56; cargo que el interesado deberá ha cer efectivo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, debicado reclamarse la parte que corresponde al patronal, para su posterior transferencia a la citada Caja"

"Art. 2º. - Declarar Computables en la forma y condiciones establecidas por Decrete-Ley Nacional Nº 9316-46, Catorce Años (14) servicios prestados en la Administración Fública de esta Provincia, por el sefior Ramón Benito Silva ---Mat. Ind. Nº 3.936.440 --, nara acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personul Ferroviario".
"Art. 3º — Establecer en \$ 3.793 80 m.n.

(Tres Mil Setecientos Noventa y Tres Pesas con Ochenta Centavos Moneda Nacional), ia cantidad que, de acuerdo a las disposiciones del Art. 9º del Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), y, a su requerimiento, deberá ser transferida a la Caja Nacional de Pre visión para el Personal Ferroviario, en concepto de cargo Art. 20 del Decreto Ley 77|56 y diferencia del Art. 20 del Decreto Ley Na cional Nº 9316|46".

"Art. 40 - La suma de \$ 1.549.80 mm. (152 Mil Quinientos Cuarenta y Nucve Peros con Ochenta Centavos Moneda Nacional), por diferencia cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316-46, deberá ser abonada por el señor Silva ante la Caja Nacional de Fre visión para el Personal Ferroviario".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 11113-A. SALTA, Febrero 17 de 1960.

Memorandum Nº 112 del Departamento de

VISTO que el Departamento del Interior me diante Memorándum Nº 112 solicita la desig nación de la señora Alicia Miranda de Moyano, como Enfermera del Puesto Sanitarlo de las Flores (Dpto. de Anta.);

Atento a las necesidades de servicios y a los informes emitidos por Subsecretaría de Saluc Pública, Oficinas de Personal y de 🗐 quidaciones y Sueldos del Ministerio del ru-

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fe cha en que tome servicios -Auxiliar Mayor-Enfermera del Puesto Sanitario de Las Flo res (Dpto. de Anta), a la señora Alicia Mi randa de Moyano -L. C. Nº 1.791.006--, en vacante por renuncia de la señora María A. Vázquez de Ramos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente de berá imputarse al Anexo E— Inciso, I— Item I— Principal a) 1 —Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO Nº 11114-A. SALTA, Febrero 17 de 1960.

Expte. Nº 33.267 (2);60. VISTO la nota cursada por el Deportamen to de Maternidad e Infancia mediante la cual solicita reconocimiento de servicios prestados por la señorita Beatriz Ponce, como Auxiliar 5º quién venía desempeñándose en recimplazo do la señorita Juana Mauricia Busto que se encontraba en uso de licencia por enfermedad; atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamen te,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Reconócense los prestados por la señorita Beatriz Ponce, en la categoría de Auxiliar 5º - Personal de Ser vicios del Departamento, de Maternidad e In fancia-, durante el tiempo comprendido de 24 de diciembre de 1959 al 10 de entro inclusive, del año en curso, en reemplazo de la titular Srta. Juana Mauricia Busto, que s: encontraba en uso de licencia por enferme

Art. 2º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Incisa I- Item I- Principal a)4 -Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insártese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 11115--E. SALTA, Febrero 17 de 1960. Expte. Nº 391|1960.

VISTO este expediente por el que Direc ción de Arquitectura de la Frovincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1- de Acopio de Materiales, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N? 207— Colonia Neuro Psiquiatra— Encón Gran de (Dpto. Rosario de Lerma)', que la misma emitiera a favor del Contratista Lorenzo Ianiello, por la suma de \$ 121.124.- m.n.:

Por ello, y atento a lo informado per Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 1- de Acopio de Materiales, correspondients a la obra "Construcción Escuela Nacional N' 207- Colonia Neuro Psiquiatra- Encón Gran de (Dpto. Rosario de Lerma)", emit do por Dirección de Arquijectura de la Provincia o favor del contratista Lorenzo aniello por la suma de \$ 121.124. m|n?

Art. 20 — Con intervención de Contaduría

Art. 2º — Con intervencion de Contadura. General de la Provincia y por su Tesorería (Ciento Veintiún Mil Ciento Veinticuatro Pe-Ciento Veintiún Mil Ciento Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Frovincia para que. con cargo de rendir cuentas, cancele al con tratista precedentemente mencionado el impor te del certificado aprobado por el artículo pri mero, debicado imputarse esta erogación al Anexo II— Inciso I— Capítulo I— Título 2--Subtítulo A— Rubio Funcional I— Parcial 7 del Plan de Obras Públicas atendido con Fon dos Nacionales — porte Federal con carso rcembolso, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1959|1960.

— Comuniquese, publiquese, insér-Boletin Oficial y archivese. Art. 3º

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI
E ANTONIO DURAN
Jefe interino del Despacho
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1116—E.
SALTA, Febrero 7 de 1960.
Expte. Nº 45041159.

VISTO estas actuaciones referentes al legajo técnico y presurhesto confeccionado por el jo técnico y presupuesto conteccionado por ex Departamento de Estudios y Frovectos de Di rección de Arquitectura de la Provincia, co rrespondiente a la obra "Ampliación Oficinas Casa de Gobierno —Salta— Capital", por un monto total de \$ 283.335.75 min.; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DE GRETA

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de Ar quitectura de la Provincia, para convocar a licitación privada la ejecución de la obra "Am pliación Oficinas Casa de Gobierno --Salta - Capital", por el Sistema de Ajuste Alzado y por un total de \$ 283.335.75 m|n.

Art. 2° El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Titulo 10— Suc-título E— Rubio Funcional VI— Parcial 1 del Plan de Obras Públicas atendido con Fon dos Especiales de Origen Provincial del Pre supuesto vigente.

Art. 3º. Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. FERETTI

Jurán E. Antonio Jefe Interino del Despacho Subsceretaria de Opras Públicas

23

DECRETO N 11117-E. SALTA, Febrero 7 de 1960. Expte. Nº 427 1960.

VISTO estas actuaciones referentes al legajo técnico confeccionado por el Dpto. Ge Estudios y Proyectos de Dirección de Arquiel Dpto. de tectura de la Provincia relativo a la adquisición de 19 casas prefabricadas para ser des tinadas al funciona niento de Estaciones Sa-nitarias y locales policiales en la Provincia oliciales en la Provincia valor estimativo de \$ de Salta, con un 1.140.000.— mln.; y —CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas para cl Ejercicio 1959|60| se encuentra prevista la re ferida adquisición;

Que atento lo adpnsejado por el H. Conse io de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución en a nada de Dirección le Arquitectura de la Provincia relativa a la documentación confeccio

nada a los fines de la convocatoria a licitación pública para la adquisición de 19 casas prefabricadas para el funcionamiento de Estaciones Sanitarias y Locales Policiales en la Provincia de Salta.

Art. 20 - Autorizase a Dirección de Arqui tectura de la Provincia para proceder al llamado de licitación pública, para la provisión de las casas prefabricadas mencionadas en el artículo anterior, conforme a la documentación aprobada, la que servirá de base al liamado y por el monto total de \$ 1.140.000 --

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Capítulo III- Título 9- Subtítulo A- Rubro Fun cional III- Unidad Funcional 1-2, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial del Presupuesto vigente. Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI E. Antonio Durán Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

"DECRETO Nº 11118.-E. Salta, 17 de febrero de 1960. Expediente Nº 3795|1959.

VISTO la Resolución Nº 1099 de fecha 8 de octubre de 1959, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, aprobando el proyecto, cómputos metricos, planos y memoria descriptiva para la ejecución de la obra: "Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en San Ramón de la Nueva Orán", con un presupuesto total de \$ 3.319.175,17 m|n.; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo arbitrar las medidas tendientes a la concreción de la obra de referencia pues con ello se logrará una solución integral al problema que afecta a la población de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, ante la carencia de un servicio de esta naturaleza;

Que la obra será ejecutada bajo el régimen de "Obra por Cuenta de Terceros", la que además contará con el máximo de colaboración par parte de la Municipaildad de la non: brada ciudad;

Que por otra parte, estos trabajos comentados se encuentrán previstos en el Plan de Obras Públicas a realizarse durante el ejercicio 1959|1960;

Que por lo expuesto, y aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas, a cuya consideración fueron sometidas estas actuaciones, conforme a las disposiciones de la Ley DECRETO Nº 11120.—E.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1099 de fecha 8 de octubre de 1959, emanada por Administración General de Aguas de Sal ta, relativa a la obra "Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en San Ramon de la Nueva Orán".

Art. 2º - Autorizase a ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a ejecutar la obra descripta precedentemente mediante el sistema de licitación pública y por el monto total de \$ 3.319.175,17 m/n. (TRES MI-LLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON 17|100 MONEDA NACIONAL).

Art. 3º - Déjase establecido que el trabajo autorizado deberá realizarse por el sis tema de unidad de medida y por cuenta de terceros.

Art. 49 -- El gasto que demande el cuiaplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Capítulo III, Título 5, Subtitulo A, Rubro Funcional I, Parcial ol, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales del presupuesto vigente.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

DECRETO Nº 11119.—E. Salta, 17 de febrero de 1960. Expediente No 4561|1959.

VISTO estas actuaciones venidas de Administración General de Aguas de Salta, referente a la documentación confeccionada por su Opto. Electromecánico para la adquisición de material eléctrico de maniobra y protec ción necesario para el montaje de diversos grupos electrógenos destinados a usinas eléc tricas del interior de la Provincia, y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario autorizar el llamado a licitación pública solicitado a fin de facilitar a la repartición mencionada el normal desenvolvimiento del servicio a su cargo,

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Xº 1319 de fecha 25 de noviembre de 1959, emanada de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Art. 2º - Autorizase a la repartición antes mencionada a convocar a licitación pública a los fines de la adquisición de material eléctrico de maniobra y protección para el montaje de cinco grupos electrógenos Na tional Brusch de 507 KW destinados a las usinas eléctricas de Rosario de la Frontera, Tartagal, Orán y Metán, por un monto estimado aproximadamente en la suma de pesos 4.780.000.— m/n. (GUATRO MILLONES SE TECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONE DA NACIONAL), debiendo efectuarse las cetizaciones en igual moneda.

Art. 3º - El gasto que demande el curplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá ser imputado al Capítulo II, Título 9, Subtítulo E, Rubro Funcional I, Parcial 17, del Plan de Obras Públicas, atendido con fondos de origen Provincial del Presupuesto Ejer cicio 1959|60.

Art. 4°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese,

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

Salta, 17 de febrero de 1960.

Expediente No

VISTO estas actuaciones referentes a ia obra "Construcción Escuela Primaria en Embarcación", elevadas por Dirección de Arqui tectura de la Provincia: y CONSIDERANDO:

Que la obra referida se encuentra prevista en el Plan de Trabajos Públicos a realizarse durante el ejercicio 1959|1960 y su concreción cristalizará el anhelo largamente abrigado por los habitantes de Embarcación, evitándose con ello a la población escolar cubrir largas distancias en forma diaria a fin de concurrir al establecimiento educacional más próximo;

Por ello y conforme a lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruebase la Resolución Nº 709 de fecha 28 de octubre de 1959, emanaja de Dirección de Arquitectura de la Provincia. Art. 2º — Autorizase a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a con vocar el llafado a licitación pública para la

ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria en Embarcación", por el sistema de Frecios Unitarios, Ajuste Alzado, por el-monto de \$ 2.019.799,66 m|n. (DOS MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVEY-TA Y NUEVE PESOS CON 66100 MONEDA NACIONAL).

Art. 3º - El gasto que demande el cum plimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial del Presu puesto vigente.

Art. 49. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 11121 —E.

Salta, 17 de febrero de 1960. VISTO el pedido de subsidio formulado por El Club Gimnasia y Tiro de esta Ciudad con destino a la construcción de la pista de Ciclismo; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo colaborar económicamente en la ejecución de dichos trabajos, atento la finalidad a la que serán destinados;

Que en el Plan de Obras Públicas se preveé partida suficiente para atender gastos de esta naturaleza;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salte DECRETA:

Artículo 1º. — Otórgase un subsidio por la suma de \$ 30.000 m n a favor del Club Gimnasia y Tiro de esta Capital, con destino a la construcción de su pista de Ciclismo.

Art. 2°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese la suma de \$ 30.000-, m|n (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) a favor del Club Gimnasia y Tiro de esta Ciudad para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicha suma en los trabajos enumerados precedentemente, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H- Inciso V- Capítulo III- Título 10- Subtítulo E- Rubro Funcional VII- Parcial 2 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN Subsecretaria de Obras Públicas Jefe Interino del Despacho

DECRETO Nº 11122 -G.

Salta, 17 de febrero de 1960.

Cumpliéndose el día 20 del mes en curso aniversario de la Batalla de Salta; y CONSIDERANDO:

Que entre los hechos de armas de nuestra nacionalidad, la Batalla del 20 de Febrero, es uno de los acontecimientos, de mayores proyecciones en la historia nacional, pues contribuyó a afianzar los derechos del pueblo sobre el suelo Patrio, proclamando y notificando a propios y extraños que una nueva Nación estaba en marcha.

Que es un deber de los Poderes Públicos mantener vivo el culto de nuestras glorias y el espíritu patriótico de los hombres que nos legaron una Patria, donde la libertad y la democracia son el basamento de sus instituciones públicas;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. — Conmemorese el día 20 del mes en curso, el 147º aniversario de la glo-

riasa Batalla de Salta, y adhiérase el Gobierno de la Provincia a los actos celebratorios de tan magno acontecimiento, programados por el Comando de la 5º División de Ejército en orden de Guarnición Nº 9.585.

Art. 2º. - A horas 10,30 del día mencionado, las autoridades de la Provincia, depositarán una ofrenda floral con los colores patrios al pie de la cruz erigida sobre la tumba que guar dan los restos de los caidos en la Batalla histórica.

Art. 3º. - Concluída la ceremonia en el monumento 20 de Fefrero se colocará en nombre del Poder Ejecutivo, una ofrenda floral al pie del monumento que perpetúa la memoria del General Manuel Belgrano, en cuya oportunilad hará uso de la palabra en representación del Instituto Belgraniano el Ing. RA-FAEL P. SOSA.

Art. 4º. -- Jefatura de Policia dispondrá lo pertinente, a los efectos de establecer los servicios de vigilancia en los actos dispuestos precedentemente.

Art. 5%. - La Municipalidad de la Capital, tomará las medidas que le correspondan relacionada con la ornamentación de los Monumentos donde se efectuarán las ceremonias citadas.

Art. 6°. — Invítese a los Señores Jefes y Directores de las Reparticiones Provinciales, como así también a los funcionarios y empleados de las mismas a concurrir a los actos a llevarse a cabo en el monumento a la Batalla de Salta.

Art. 7º. - Invitase a lo Poderes Legislativos y Judicial autoridades nacionales, municipales, eclesciáticas prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo a concurrir a los actos dispuestos por el pre-

sente decreto.
Art. 8º — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA - JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública DECRETO Nº 11125 —G.

DECRETO Nº 11123 —G.

Salta, 18 de febrero de 1960. Expediente Nº 1040|60.

ampliar los Siendo necesario decretos convocatorias a las Honorables Cámaras Legislativas, oportunamente dispuestos decretos acuerdos Nº 9581|59, 10.102|59, 10.865|60 y atento las prescripciones establecidas en el artículo 129º Inciso 7º de la Constitución de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. — Ampliase el decreto Nº 10.865 de fecha 1º de febrero del año en curso, de convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, para celebrar sesiones extraordinarias con la inclusión de los siguientes puntos:

Donación a la Confederación General del Trabajo Delegación Regional Salta del inmueble que actualmente ocupa en la calle Buenos Aires Nº 51-61 de la Ciudad de Salta.

Ampliación en Ochocientos mil pesos moneda nacional (\$ 800.000.- m|n) el Presupuesto de Otros Gastos de la Dirección General de Rentas Ejercicio 1959 1960.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archiveso.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO PEDRO J. PERETTI BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

LDECRETO Nº 11124 —G. Salta, 18 de febrero de 1960. Expediente Nº 1053|60. La Sra. María Teresa Peréz de Di'Pasquo y

otras integrantes de la Comisión encargada de recaudar fondos para la adquisición de una obra artística del Sr A. Arancibia, que confeccionara la réplica del Señor del Milagro que el Pueblo de Salta y el Gobierno de la Provincia donarán al Barco "Salta", solicita el otorgamiento de un subsidio en la suma de \$ 5.000- mn, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. - Concédese un subsidio en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000- mln) a favor de la Comisión encargada de recaudar fondos para la adquisición de una obra artística del Señor A Arancibia que confeccionará la replica del Señor del Milagro que el Pueblo y Gobierno de Salta donarán al Barco SALTA.

Art. 2º. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.- m|n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la Señora María Teresa Perez de Di'Pascuo, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 3º. - El citado gasto se imputará al Anexo D- Inciso I- OTROS GASTOS Principal a) 1- Parcial 1- Orden de Disposición de Fondos Nº 74- del Presupuesto 1959|1960.

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

Salta, 18 de febrero de 1960.

Debiendo arribar a esta Ciudad su Excelencia el Señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación Doctor Héctor V. Noblía, a los efectos de presidir los actos de inauguración del Policlínico San Bernardo, que se efectuará el día 20 del mes en curso; Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a su Excelencia el Señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación Doctor HECTOR V. NOBLIA, como asimismo a la distinguida comitiva que le acompaña y por el término que dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º .— Comuníquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5.454 - EDICTO -

Petición de mensura: De la Mina de Oro y Plata denominada "Chañi" ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Mario de Nigris en expediente número 2.064 - N el día Treinta de noviembre de 1956 a horas nueve. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma :

Saliendo desde el punto de la manifestación de descubrimiento, se miden 150 metros al N.

55° E hasta llegar al punto de partida P. P. desde donde se mider 150 metros al N. 35°0; 300 metros al S. 55°0 300 metros al S. 35° E; 55°E y 150 metros al N. 35°O, quadrado de 300 metros por 300 metros al N. ceriando así un 300 metros de lados kuya superficie representa o que se solicità.

La labor Legal coincide con el punto de ma-nifestación de desculrimiento que se encuentra a 1.200 mts. de distancia de la parte más alta del Nevado de chañi y rumbo Norte 45º Oeste. A lo que se ploveyo. Salta, junio 22 de 1.959: Publiquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince dias y fijes cartel aviso en las puertas de la Secretaria. Art. 119 del Código de Mineria llamado por quince días Art. 235 a quienes se consideren con derecho a deducir quince días Art. 235 a opociciones. Fijase la suma de cuarenta mil Pesos Moneia Nacidnal (m\$n. 40.000.-) el capital que el descubridor debera invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras di-rectamente conducen es al beneficio o explorectamente conducentes al benefició o explotación de la misma, dentro del término de cuatro año a contar desde la fecha (Art. 6º Ley 10.273). Notifiquese repóngase y resérvese hasta su oportunida. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta Febrero 25 de 1.960.

Waldemar Simesen, Secretario, Int. e) 26 — 2 — 10 — y — 21 — 2 y — 21 — 2 - 60 ---

M° 5452 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas: Ubicadas en el Departamento de "Santa Victoria" Lugar "Abra Tustuca" Presentada por el Dr Ernesto Sansón: En Representación de la Srta. JULIA GOMEZ ENRIQUEZ: En Expediente N° 2226-G-El día diez y siete de Noviembre de 1953- horas Doce) La Autoridad Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan ya sideren con algún derecho para que lo hagan va ler en forma y dentro, del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Para inscripción grafica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Fundición desde donde se midieron 3 000 metos al Norte, y 2 000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5 000 metros al Norte, 5 000 metros al Oeste, 4 000 metros al Norte, 5 000 metros al Este y finalmente 4 000 metros al Sud, para cerrar la superficie solicitada. Según los datos dados por el solicitante en escrito de fs 2 vta. y croquis concordante de fs 1 y conforme al plano de registro grafico correspondiente de la proposición de la conforme al plano de registro grafico correspondiente de la conforme al plano de registro grafico correspondiente de la conforme al plano de registro grafico correspondiente de la conforme de l correspondiente de la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en 1445 hectáreas a los cateos t amitados en expedientes Nº 2176-S 53 y 1919-A-52 pertenecientes al Nº 2176-S-53 y 19'9-A-52 pertenecientes al Señore Ernesto Samsón el, primero y a los Señores J A Aparicio y A Parodi el segundo quedando la zona libre dividida en dos partes una al Este, de 208 hectáreas aproximadamente y otra al Ceste, de 347 hectáreas por lo que ha quedado registrado el cateo con una superficie libre de 55 hectáreas — A lo que se proveyó Salta Junio 30 de 1959- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretáría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifiquese, repóngase, y resenvese hasta su coportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Prov. de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 24 de 1960.

W SIMESEN — Secret. Int.

e) 26-2 al 14/3/60

ración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de De Hectáreas Ubicado Hectáreas Ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma Presentada por la Señorita Lucrecia Argentina Valdez en Expediente Número 31783 V el día seis de Julio de 1959 a horas once y cincuenta minutos. — La Autoridad Minera Profincial notifica a los que se consideren con agún derecho para que lo

hagan valer en forma y dentro del término de Ley. - La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia "El Cardonal", desde ahí 2000 mts. 262° hasta P.P. Desde ahí 2000 mts. 172°, 5.000 mts 82°, 4.000 mts. 352°, 5.000 mts. 262°, y 2.000 mts. 172°, La superficie solicitada resulta superpuesta en 300 has. aproximadamente a los cateos 3102-N-59, 3101-I-5 l. 64.283-Z-56 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Pedro", expte. Nº 3103-V-59, quedando una superficie libra mineros estimada en de otros pedimentos 1.700 has. -A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 18 de 1959. — Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Antonio J. Gômez Augier. — Juez Interino de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 31 de 1959. Roberto A. de los Ríos Secretario e) 26|2 al 14|3|60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5448 -- SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FRABRICACIO-NES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta LICITACION PUBLICA Nº 1/60

Llámase a licitación Pública para el día 15|3|60 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de: "MA-TERIALES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Nº 2123 "NUEVA LINEA DE AGUA DEL SALAR RIO GRANDE A PLANTA DE FLOTACION", con destino al Establecimiento Azufrero Salta Estación Caipe Km. 1626-Pcia. de Salta F.C.N.G.B. — Las firmas interesadas en retirar pliego de base y demás condiciones deberán dirigirse al Servicio Abastecimiento- Caseros 527 Telef. 5285- Salta en el horario de 11,00 a 13,00 horas, previo pago de m\$n 5,00 valor de la documentación. e) 26|2 al 14|2|60

Nº 5.446 --- AVISO-M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Fijase el día 7 de abril próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 10 para que tenga lugar la apertura de las propuestas correspondiente a la Licitación Pública para adquisición de Material Eléctrico de Maniobra y Protección para el montaje de cinco grupos electrógenos National Brusch de 507 Kw, destinados a las usinas eléctricas de R. de la Frontera, Tartagal, Orán y Metán, por un monto estimado aproximadamente en la suma de \$ 4.780.000.-"/ (Cuatro Millones Setecientos Ochento Mil Pesos Moneda Nacional).

Los Pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. Electromecánico de A. G. A. S., San Luis 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Salta, Febrero de 1.960.

e) 25 - 2 - al - 18 - 3 - 60 -

∮Nº 5.445 — SECRETARIA DE GUERRA -DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Establecimiento Azufrero. Salta. LICITACION PUBLICA Nº 5/1.960

Llámase a Licitación Pública para el día 14/II/60 a horas 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de "Un Motor Eléctrico y Llave Interruptora para Molino Allis Chalmers" con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1.626 (Pcía. de Salta) F. C. N. G. B.

Los Pliegos de base y condiciones deberán solicitarse al servicio Abastecimiento Caseros 527 Salta en el horario de 11.— a 13.— previo pago de m\$n 5.— valor de la documentación.

e) 25 - 2 - al - 11 - 3 - 60 -

AVISO M.E.F. y O.P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

FIJASE para el día 5 de abril del año en curso, a horas 11, la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública para contratación de la Obra Nº 744: Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en San Ramón de la Nueva Orán, cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 2.743.119,99 m|n. (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Diecinueve Pesos con 99|100 M|Nacional).

Los Pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados sin cargo ó retirados de Sección Facturado de la A.G.A.S., previo pago de la suma de \$ 500.- m|n. (Quinientos pesos ni nacional).

Salta, febrero de 1960.

LA ADMINISTRACION GENERAL e) 24-2 al 17-3-60

Nº 5.369 — AGUA Y ENERGIA ELECTRI-CA - LICITACION PUBLICA Nº 1/60/SN --

Llámase a Licitación Pública para el dia 21 de marzo de 1.960 horas diez (10), para contratar la ejecución de las Obras Civiles de la Estación Transformadora "Salta", (Prov. Sal ta) cuyo presupuesto oficial asciende a \$.. 2.150.000.-m.

La documentación puede ser consultada y/o adquirida en \$ 200.-m, en las Oficinas Jefatura Zona Norte citas calle Bolivar 1.150 San Miguel de Tucumán y Jefatura Obras Salta sitas Buenos Aires 155 Salta.

La presentación de las ofertas y su apertura se hará el día y hora fijados, en Oficinas Jefatura Zona Norte citas en la Direc ción antes indicada Ing. Martín Malinan Jo fe de Zona Norte.

Ing. Martín Malinan Jefe Zona Norte.

e) 15 - 2 - al - 8 - 3 - 60 - ;

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5483 — REF: Expte. 14008;48 — strans ferencia p. 1502 — EDICTO CITATORIC. — A los efectos establecidos por el Art. 183 dei Código de Aguas, se hace saber que Narcisa Lozano tiene solicitado transferencia a su nombre del reconocimiento de concesión acagua pública para irrigar 0,525 1|segundo, a derivar del Río La Caldera (margen izquier da), carácter Permanente y a Perpetuidao. una superficie de 1 Ha. del immueble "Calde rilla", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de La Caldera.- En estiaje, tendiá un turno de 2 horas 30 minutos cada 14 días. con todo el caudal de la acequia Municipal.

Salta, Administración Gral. de Aguas.

e) 23/2 al 9/3/60.

SECCION JUDICIAL,

EDICTOS SUCESORIOS:

🖟 Nº 5456 — SUCESORIO. — Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1⁹ Instancia y 5⁹ Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores en la sucesión ERMELINDA LUNA DE MERILES, para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. — Salta, Febrero 15 de 1960.

Waldemar A. Simesen Secretario

e) 26|2 al 11|4|60

Nº 5455 - SUCESORIO. - Antonio J. Gó. mez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JESUS (6 Jesus Waldino) Meriles y PE-TRONA MERILES DE MATORRAS, para que se presente hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Salta, Febrero 15 de 1960.

Waldemar A. Simesen Secretario

26|2|11|IV|60

Nº 5450 — SUCESORIO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIA ESPEJA. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. - Eloisa G. Aguilar. Secretaria. Salta, 25 de febrero de 1960.

Dra. ELOISA G. AGUILAR - Secretaria Del Juzg. 14 Nom. Civ. y Com. e) 26|2 al 11|4|60

Nº 5449 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 14 Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán. Cita y emplaza a herederos y acreedores de Clara Antía Moreno-de Cardozo. Metán Fefrero 24 de 1960. ALBERTO POMA

Escribano Público Nacional e) 26|2 al 11|4|60

Nº 5.443 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª. Instancia, 4ª. Nomi- 9 nación en lo Civil y Comercial, doctor Rafael Angel Figueroa, sita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Justo Pastor Fernández.

Salta, Febrero 24 de 1.960. Dr. MANUEL MOGRO MCRENO Secretario. e) 25 - 2 - al 8 - 4 - 60 -

Nº 5482 — EDICTO SUCESORIO.— El Di. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo C y C. del Distrito Judicial del Norte -Oran cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Elías Chamale y doña Cármen Nallar ó Cármen Nayar ó Cármen Allia de Chamale.

San Ramón de la Nueva Oran, Febrero 17 do 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secre e) 23|2 al 6|4|60.

Nº 5427 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo C. y Com. 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de DOMINGO LOPEZ.

Salta, Febrerq de 1.960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 22-2-60 al 5-4-60

EDUARDO V. GALLI Ingeniero Civil

A Cargo Departamento Abastecimiento Nº 5418 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2º Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ES. THER REJINA RIVERO DE MERCADO. . . Salta, Fefrero 17 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 19-2 al 4|4|60

Nº 5399 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Frimera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de don Manuel Alemán. Salta, 10 de febrero de 1960. Dr. MANUEL MORO MORENO, Secretario. e) 18|2 al 19|4|60.

Nº 5398 — SUCESORIO. — El Šr. Juez Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y empla za por treinta días a herederos y acreedores de don Eusebio Castillo y de doña Juana Con zález de Castillo.- Salta, Febrero 15 de 1960. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 18|2 al 19|4|60.

Nº 5380 - SUCESORIO: Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreccores de la sucesión de doña Herminia Chrcobar, por el término de 30 días. Secretaria, 2|12|59.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 17|2 al 31|3|60.

Nº 5372. - SUCESORIO: RICARDO VIDAL FRIAS, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la su_ cesión de don RAFAEL FIGUEROA. Saita, 29 de diciembre de 1959. ANIBAL URRIBA-RRI, Escribano Sccretario.

e) 15-2 at 29-3-60

√ Nº 5366 — El Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Nemecio ó Demecio González, y Beatriz Toledo de Gon zalez.— WALDEMAR SIMESEN, Secretario. e) 12¦2 al 28|3|60.

Nº 5365 - SUCESORIO. - Dr. Rafael An. gel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a acreedores o herederes que se consideren con derechos a los bienes de 12 sucesión de José Viñals Puig, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Febraro 10 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Nº 5353. — SUCESORIO. — El doctor Adol fo D. Torino, Juez de 19 Instancia en lo C. C. de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIO-NICIO DE LA FUENTE, bajo apercibimiento de ley. Salta, Febrero 9 de 1960. AGUSTIN ESCÁLADA YRIONDO, Secretario.

e) 12|2 al 28|3|60.

e) 11-2 al 25_3-60

Nº 5330 — El Señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del DR. ANTONIO SERAPIO POR-TAL, para que hagan valer sus derechos. -Salta, nueve de febrero de 1960. Dr Manuel Mogro Moreno

Secretario e) 10-2-60 al 24|3|60

Nº 5314 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1º Instancia 5º Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jovino Herrera para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 5 de 1959.

e) 8-2 al 22-3-60

Nº 5313 SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Dolores Arnau de Barrios, por el término de 30 días.

Secretaría, 9 de diciembre de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario e) 8-2 al 22|3|60

No 5312 - SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de José Illescas Torrecillas.- por el término de 30 días.

Secretaria, 2|12|59. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 8-2 al 22|3|60

Nº 5274. — EDICTOS. — El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor António José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedoros del señor Mi-

guel Navarro Ponce. - Salta, 3 de diciembre de 1959. - WALDEMAR A. SIMESEN, Ese) 2-2 al 16|3|60 cribano Secretario.

Nº 5258 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTI. NA ROSARIO DE ZAVALA. - Queda habilitada la feria. - Salta, diciembre 31 de 1959 Waldemar Simeson

Secretario

e) 25-1 al 8[3]60

🚀 Nº 5257 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DO-MINGO FLORES. - Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 29 de 1959 -DR. MANITEL MOGRO MORENO

> Secretario e) 25-1 al 8|3|60

sѺ 5256 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Correa. -- Queda hapilitada la feria. - Salta, Noviembre 24:de 1959.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 25-1 al 8|3|60

Nº 5255 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2º Nominación C. y C. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Belda Catalina y Miguel Gudelio Moreno.- Queda habilitada la feria. - Salta, diciembre 31

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 25-1 al 8|3|60

Nº 5254 — SUCERIO: Fil Señor Juez de 1º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Rodriguez. — Queda habilitada la feria. Salta, diciembre 31 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar Secretaria e) 25-1 al 8|3|60

Nº 5.241 - El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Felipo Ortíz y Faustino Ortíz, a fin de que hagan valer sus derechos, se habilita la ferias dei mes de enero para la publicación de los edic-

Salta, Diciembre 4 de 1.959. WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Srio.
e) 20 — 1 — al 3 — 3 — 60 —

TESTAMENTARIO:

Nº 5428 — EDICTOS CITATORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de doña A-LEJANDRINA PAGANI DE TORENA y legatarios: Padres Franciscanos; Hermanas Religiosas de María Auxiliadora y Franciscanas del Hospital; Hortencia de Novo Hartman; Elena Grande de Veles; Marta Sierra; Beba Paz de Sierra; Carmen O. de Zurro; Carmen Arlas de Dondiz; Leonor Bassani de Benavente; Lucrecia F. de Bassani Marta Elisa Be-navente; Sergio, Carlos Marcelo y Jorge Benavente y Alejandro Bassani.

Secretaría, 17 de febrero de 1960. Dr MANUEL ALBERTO CARRIER

Juez. e) 22|2 al 5|4|60

eșioio 🛴

Nº 5361 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 48 Nominació., cita, llama y emplaza por treinta días a he

rederos, legatarios y acredores de Monseñor Juan Lo Giudice.

Salta, 10 de Febrero de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MOKENO, Secreta_ 12|2 al 28|3|60.

Nº 5.245 — TESTAMENTARIA : El Jucz de Paz Propietario de Chicoana, Oscar A: cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. Encarnación Perez, por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Sal eño".

OSCAR A. 110CO, JUEZ DE PAZ, Propietario Chicoana. — 30|11|59. e) 21 — 1 — al — 4 — 3 — 60

REMATES JUDICIALES

Nº 5458 - POR: ARISTOBULO CARRAL. Judicial — SIN BASE

El día Miercoles 9 de marzo de 1960 a las
17 horas, en mi escritoro: B. Mitre Nº 447Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Waropa, con tubo de vigeno manometro y un estuche con accesorics para la misma; Un Esterilizador Frio y ceo Importado marca "Courell" Ind. Inglesa; todo en buen estado de uso. Los citados elementes se encuentran en mi

poder a disposición de los interesados. Publicación edictos por cinco días Boletín Ofi-cial y El Intransigente Seña 30% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Prep, Via Ejec. Dávalos Mario c| Sarmiento, San Juan y Cía. Expte. Nº 27.843|59". S.R.L. JUZGADO: 1ª Instancia en la C. C. 24 Nominación.

Salta, Febrero 26 de 1960. ARISTOBULO CARRAL Martillero Público e) 26|2 al 7|3|60

Nº 5457 - FOR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAT — SIN BASE MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE EN

EUEN ESTADO

El día 9 de marzo de 1960 a horas 17,30 en mi escritório de remates de la calle Buenos Alres Nº 93 de está ciudad REMATARE SIN BASE. Una Máquina cortadora de fiambre marca "TRIS" Nº 50. 642 en buen estado de funcionamiento la que puede ser revisada por los interesados en el local que ocupa la Pizzería y Rotisería "LA IDEAL" en la calle Güemes N° 595 de esta ciudad donde está en poder del depositario judicial de la misma Sr. Salomon Bass — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercia en los autos "ALONSO MANUEL" ys. BASS SALOMON" Ejecutivo Expte. Nº 24.12359. In el acto de la Subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Jus to C. Figueroa Cornejo Martillero Público. e) 26|2 al ||3|6|

Nº 5435 — POR FEDERICO CASTANIE JUDICIAL + HELADERA COMERCIAL SIN BASE

El día viernes 26 de Febrero a las 18 en mi Escritorio calle Leguizamón Nº 675, Remata-ré sin base, dinero de contado, una heladera eléctrica comercial de 6 Puertas marca Maderera Argentina encontrándose la misma en el domicilio del depositario Judicial, Calle Caseros Nº 755, Pizzeria Luighi. Ordena El Tribunal del Trabajo en el Juicio Zelarayan Toribia Leonidas vs. León Chicurell, Ejecutivo Expte. Nº 2884". — Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. e) 24 al 26|2|60.

Nº 5480 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA. — El día 6 de Abril de 1960 a 1as

18 horas en 20 de Febrero 136, Ciudad, remature tres lotes de terreno ubicados en Rosario de Lerma, con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal y que en particular se determinan: Lote Nº 1. Ubicado en Rosa-

rio de Lerma con frente a la calle General Roca con una superficie de 325.20 metros cuadiados, limitando al Nor-Este con el lote Nº 2; al Sud-Oeste con el lote letra "A"; al Sud-Este con el lote letra "C' y al Nor-Oeste con

la calle Gral. Roca. Nomenclatura Catastral Nº 87 BASE \$ 12.666.66.— Lote Nº 6. Ubicado en Rosario de Lerma con superficie de 384.46 metros cuadrados, limitando al Nov

Este con lote Nº 7; y terreno de Elías Gastal; al Sud-Oeste con lote Nº 5; al Nor-Oeste con María Diez Sánchez y al Sud-Este con calic L. Além. Nomenclatura Catastral Nº 1.381. -BASE \$ 1.466.66.

Lote "B". Ubicado en Rosario de Lerma formando esquina en las calles Gral. Roca y Pellegrini con una superficie de 373.26 metros cuadrados limitando al sud-Este con lote letra "C" y al Norte-Este con lote letra "A" Nomen clatura Catastral Nº 1.380, BASE \$ 1.533.33.

El comprador abonará el 20 o o de seña a cuenta del precio de venta. Ondena el señon Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Teodoro Peralta vs. Mario e Hipo-

lito López. Comisión de arancel a cargo del Comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

MANUEL C. MICHEL

e) 23|2 al 6|4|60.

Nº 5385 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. — El día 11 de Marzo de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sar-

miento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 6.133.32 m|n., o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble desigrado como lote 12 del plano 1673, con frento

a calle Alvarado Nº 1475, entre Lamadrid y General Paz, con una Sup. de 185.25 mts.2., y con edificación. En caso de que el produci do de la venta no fucre cantidad suficiente para responder al capital que se reclama en

el presente juicio, sus intereses y costas, er cl mismo acto subastaré con BASE de \$ 6.933.32 m|n., equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble con edificación designado en el mismo plano co-

mo lote 13, ubicado sobre calle Alvarado Nº 1.467 con superficie de 214.20 mts.2., N. Czt.. Part. 22414, Parc. 14 y Part. 22415 Parc. 15, Circ. 1, Sec. E., Manz. 9a., respectivamente. Por títulos reg. a Folio 258, bis, As. 2103, Li-

bro C de Tít. de la Cap., corresponden a Día. María Torres Frías, pero en el juicio testamen tario de la misma le fueron adjudicados a Día. Enna Montero de Montagna, encontrándose pendiente de inscripción la respectiva

hijuela. En el acto 20 olo de seña a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial e In

transigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom. en juiclo: "BAIO, Cayetano vs. Monyagna. Antonio y Enna M. de.— Ejecutivo.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Marti llero Público. T. E. 5076.

e) 17|2 al 10|3|60.

Nº 5384 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES.— El día 26 de l'ebrero de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y

Acciones que tiene don Juan Carlos Cadú en la Empresa "Mazzotta y Cadú" S. de Resp. Ltda., cuyo contrato social está registrado al Folio 23 del Libro 26 de C. Sociales. En el

acto 30 olo de seña a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos ocho días en B. Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C.

y C., 2⁴ Nom. en juicio: Ovejero Paz, Julio vs. Cadú, Juan Carlos. Ejecución de planilla de gastos realizados en juicio: Cadú y Fernández Alias Soc. Colect. vs. Piatolli Joaquín Alberto y Diemar: Emb. Prev. Expte. 24.803.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 17 al 26|2|60.

Nº 5.383 — Por: Julio César Herrera. Judicial — Uu terreno — BASE \$ 333.32%. El día 11 de marzo de 1.960, a horas 14,

en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Novecientos Treinta y Tres Fesos Con Treinta y Dos Cen

tavos Moneda Nacional (\$ 933.32%), o sca el equivalente de las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, ubicado en esta ciudad, en Pasaje a Chachapoyas. Corresponde esta propiedad a doña Martina Sa-

linas de Terraza, por títulos que se registran al folio 49, asiento 1 del libro 186 del R. l. de la Capital. Nomenclatura Catastral Partida Nº 7.947 Sección A, Manzana 81 b, Parcela 16 a. Medidas según títulos : Frente 8.34

mts.; contrafrente 8 mts.; fondo costado nonte 22.72 mts. costado Sud 24;40 mts. Suptotal 188.52 m2. Linderos : Norte: fracción B; Sud: con prop. de la Sra. de Terraza; Este: Natividad Camacho y Oeste: Pasaje a Chachapoyas. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como seña

Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos: "Ejecución Prendaria, Fernandez Antonio vs. Martina Salinas de Terraza y Vicente Terraza (Expte. Nº 1.848/58". Edictos

por quince días Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. J. C. Herrera, Mart. Púb. Tel 5.803. e) 17 — 2 — al — 10 — 3 — 60

Nº 5364 — Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO — JUDICIAI, — DERECHOS Y ACCIO-NES — BASE \$ 1.900.— El día 3 de Marzo de 1960 a las 18 horas, en mi escritorio:

Deán Funes 169, Ciudad, Remataré con la BASE de Un Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal y en la proporción del condominio, los derechos y acciones que le

corresponden a don Leandro Catà, sobre el inmueble ubicado on calle General Güemes entre Ébazeta y Pasaje Cap. J. A. Ruiz, individualizado como lote "A" del plano Nº 1514 del Legajo de Planos de la Capital, el que

mide 10 mts. de frente por 33.70 mts. de fon do. superficie 337 mts2, limitando al Norte con propiedad que es o fue de doña Sara

Zigarán de Manazza; al Este con propiedad de don Jaime Durán y Santiago Cruz; al Sur calle General Güemes y al Oeste con propie

dad de doña Isidora L. Moya de Ahumada, según título registrado al folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Fartida N_15.071 -- Valor fis

cal \$ 5.700.— Sección G— Manzana 95a— Par cela 9a— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de

la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N^9 2, en juicio: Ejecutivo —José Marinaro vs. Leandro Cata, Expte. N^9 3152|59.— Comi sión de arancel a cargo del comprador.— Edic

tos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 12|2 al 7|3|60.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5.441 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Por el presente notifico al Sr. Juan Fernando Díaz que en la Ejecución Prendaria seguida por la Sucesión Francisco Moschetti por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1 mediante

expediente Nº 3.661/59 se ha dictado sentencia con fecha 1º/2/60 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, intereses y

costas, regulando a tal fin los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés letrado patrocinante en la suma de \$665.15%.

Salta, Febrero 23 de 1.960.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 25 — al — 2 — 3 — 60 —

CITACIONES A JUICIO

Nº 5431 — EDICTO CITATORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1⁵ Instancia Civ'i y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por veinte días a los señores

Nasibo Singh y Nasin o Hari Singh, con demicilio desconocido, a fín de que comparezcan a la audiencia del día 25 de marzo prir ximo, a hs. 10, ordenada por el juicic "Desa-

lojo; Milanesi Hnos. c_|Gurmej Purewal o du merg Singh Purewal, Nasibo Singh y Hari o Nasin Singh", Expte. Nº 397|59, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio—

Dr. Milton Echenique Azurduy, Sceretario,— Tres palabras testadas: no valen.— San Ramón de la Nueva Orán, 19 de febrero de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 23|2 al 23|3|60.

Nº 5347. — CITACION A JUICIO. — EJ Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, en los autos "JUAREZ Marcelina - Posesión Treintañal", Expte. Nº 24.303

1959, CITA y emplaza bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, finca "Fajita", ubicada en el partido San Carlos, departamento

Rivadavia, banda sud, con extensión de 2.130 metros de frente por 4.330 metros de fondo y limitada: norte, río Bermejo, sud, finca "La finca "Siberia" de Laureana de Juárez y ocs-

te con Villa Petrona de Antonio Cucchiaro. Catastro Nº 152. Salta, Febrero 9 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretrio. e) 11-2 al 11_3-60

M° 5315 — CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1º Instancia 5º Nominación C. y C. en juicio N° 4221 "Ordinario: Escrituración Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", cita al demandado por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerle como defensor al Señor Defensor de Pobres y Aucentes. — Asimismo se le notifica que por Expte. Nº 4222 "Embargo Preventivo Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", se

ha trabado embargo sobre un inmueble de ac propiedad, con título a folio 237, asiento 4 del libro 115 de la Capital, catastro Nº 22.075 hasta cubrir la suma de \$ 104.000.- m|n.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a su efectos.

Salta, Noviembre 12 de 1959.

e) 8-2 al 8|3|60

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 5453 — Edicto: El suscripto Escribano Público hace saber que por escritura de fecha 24 de Febrero de 1960, Nº 62, pasada en su Registro, doña Cecilia o Francisca Ministeri de Rosso, ha transferido a favor de Fa. Ma. Co. S.R.L., quince acciones o cuotas de \$ 100 c|u, que tenia su esposo don Domingo Antonio Rosso en dicha sociedad y que le fueron adjudicadas en el juicio sucesorio del mismo. — Salta, Febrero 24 de 1960.

ALBERTO OVEJERO PAZ Escribano Público

e) 26|2|60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 5.440 - ASOCIACION ALIANZA ISRAE-LITA DE S. M. Llamado a Asamblea General Ordinaria.

Estimado Consocio:

Cúmplenos invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1.960 de horas 17 à horas 20 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura del Acta anterior.
- Informe General del Sr. Presidente. 20
- 30 Balance General.
- Autorización para contraer préstamos y comprar Terreno ampliación Cementerio con la Municipalidad de Salta.
- 50 Designación de dos socios para firmar el acta.
- RENOVACION parcial de la C. Directiva Presidente por un año, (por renuncia), Vicepresidente por 2 años, Secretario por

2 años, Tesorero por 2 años. Vocal primero por dos años, Cuerpo de Fiscalización: Titular y dos suplente por un año y dos suplentes por un año, en reemplazo: Beer Augustovsky, Enrique Shajniuk, Lázaro Dolensky, Yoel Kaufman, Bernardo Vinograd, Enrique Kohan, Arturo Filippi, Herman Jaitt y Moisés Finquelstein. Art. 39º - De los Estatutos, una hora

después de la fijada en la citación sin obtener Qorum, la Asamblea Sesionará y será válida con cualquier número de asistentes.

Art. 1º - Inc. C) del Reglamento de Inspecciones de Sociedades, el Acto del Comicio tendrá lugar de 18 a 19 hs. Inc. J) de la Reglamentación: Todo núcleo de 10 socios podrán presentar lista de condidatos para la elección, con 48 horas antes.

Dado las finalidades a resolver, esperamos de su puntual asistencia.

LAZARO DOLENSKY, Secretario ENRIQUE SZCHAJNIUK, Presidente.

e) 25 — 2 — al — 10 — 3 — 60 —

Nº 5.439 - SAMERBIL SOCIEDAD ANONI-MA COMERCIAL Y FINANCIERA.

CONVOCATORIA Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día catorce de marzo de 1.960 a las 11.— horas en Balcarce 438, Salta para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA

- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1959,
- Elección de dos Directores por un período de tres afios en reemplazo del Sr. Presidente S. R. Leach y la Sra. M. N. Dubois de Leach, cuyos mandatos terminan.
- Elección de Síndico Titular a Síndico Suplente.
- Modificación del Artículo 15 de los Estatutos referente a Convocatorio de Asambleas:
- Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

DIRECTOR 10.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 16 de los Estatutos

los regulisitos para concurrir a la referentes Asambles.

e) 25 a1 - 10- 60 -

Nº 5424

COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA CONVOCATORIA

Señor Socio Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, citase a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de marzo venidejo, en el local de la Institución, sito en calle Mitre 550 (Palacio de Justicia) de esta ciudad a horas 10 y 30 con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior. 2°) Lectura y consideración de la Memoria,
- Balance General. Inventario dds socios para que conjur, 3º) Elección de tamente con el Presidente y Secretario fir-men el acta en representación de la Asam bles..
- Elección de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Fresidente; 1 Vice Presidente; 1 Secretario; 1 Tesorero y 3 Vocales.
- El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se espe rará media hora más cumpliendo ese plazo, se constituirá en Asamblea con el nú mero presente de asociados.

6°) De forma.

Sin mas saludamos a Ud. muy atte. — VI_ CENTE SOLA, Presidente; JORGE T. DE LA ZERDA, Secretario. e) 22 al 26|2|60

VISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en al nes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe tor controlada dor los interesados a fin de sal/ar en tiempo oportum cualquier error en que ec hubista incurrido.